



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000961, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistencia jurídica gratuita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001335, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos oportunos en relación con la composición de los órganos colegiados consultivos y de participación con el fin de lograr una mayor participación ciudadana, la de otras administraciones y de la sociedad civil en los órganos de representación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001357, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Oficina de retorno de los castellano y leoneses en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	22195
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	22195
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22195
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	22195
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	22195
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22195
Primer punto del Orden del Día. PNL/000961.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	22195
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22197
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	22198
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	22198
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	22201
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22202
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	22203
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001318.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22204
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22204
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22207



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	22208
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	22209
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22210
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	22212
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001335.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al tercer punto del orden del día.	22212
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22212
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22214
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22215
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	22216
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	22217
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22220
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Queda rechazada.	22223
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001357.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22223
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22226
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22227
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	22227
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	22230

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22232
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22234
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	22234
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	22234



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, muy buenas tardes, señora presidenta. Sí. Doña Laura Pelegrina sustituye a doña Ana Muñoz de la Peña y don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a doña Virginia Barcones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes. Félix Díez Romero sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Pero estaba saludando ... *[risas]* ... al resto de... de los miembros de la Comisión. Irene Cortés Calvo en sustitución de María Victoria Moreno Saugar y José Manuel Otero Merayo en sustitución de Ángel Ibáñez Hernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por parte de la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000961

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 961, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez,**



don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues hoy traemos, y sé que les encanta a los señores procuradores de esta Comisión, otra de las 150 medidas del acuerdo de gobierno entre Partido Popular y Partido... y Ciudadanos. Es la medida 142, que, textualmente, dice: "Eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados al tribunal... a los Tribunales Superiores de Justicia". Medida que también, por cierto, también se aprobó en el acuerdo de años atrás con el Partido Socialista.

Creemos que es una reivindicación ya histórica en el sentido de la transparencia y en el buen hacer de la Justicia, y, desde luego, hay informes de todos los tipos y... y maneras. Yo creo que había que empezar por el propio Consejo de Europa, desde luego, cuando nos pide más independencia judicial a España. Hay que recordar, por ejemplo, las palabras del magistrado Juan Carlos González Ramos, portavoz territorial de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, que lo recordaba hace poco, que el Consejo de Europa, pues había solicitado en varias ocasiones al Gobierno que adopte medidas para que en España realmente exista más independencia judicial, ¿no?

Son medidas, y creemos que es una cuestión más que lógica que impulsemos medidas pues para que, lógicamente, acabar con el poder de las Autonomías de elegir jueces que juzguen a sus propios aforados. Yo creo que esto lo puede entender cualquiera, y realmente son medidas de regeneración -digamos- política y democrática y de poner a cada cual en su lugar. No es lógico que los propios futuros encausados, en caso de que así lo fueran, elijan a sus propios... digamos, a sus propios jueces.

Son medidas que, desde luego, en la reforma del orden del poder judicial, pues en materia de... ya se estaba diciendo, proponer la eliminación de esos magistrados autonómicos, de forma que todas las plazas de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia sean cubiertas por jueces profesionales. Desde luego, para mejorar esa independencia judicial y, desde luego, pues para que sean realmente pues en orden al mérito, la capacidad y... -digamos- y la carrera profesional.

Hay numerosos informes en... unos de ellos, por ejemplo, el Grupo de los Estados para la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa ya venían reclamando desde hace años una revisión del marco legislativo que rige el órgano de gobierno de



los jueces para evitar cualquier influencia debida... indebida, real y aparente. Resulta crucial que este órgano no solo libre, sino que vea también libre de toda influencia política. Y es que, lamentablemente, siempre ese marco diferenciador entre lo político y lo judicial a veces no queda tan claro.

Yo, sinceramente, no quería aburrirles mucho, porque es una cuestión meridiana, y espero que tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Y, desde luego, es lo que se trata, de asegurar el mérito y la capacidad, así como la ausencia de discrecionalidad en los nombramientos de jueces y magistrados. Tiene que ser una prioridad y tiene que ser cuanto antes, porque se trata de acercar la Justicia a nuestros ciudadanos, pero, desde luego, que parezca lo más justa -valga la redundancia- posible y que se crea... no pierda credibilidad.

Todas las plazas, por supuesto, del Poder Judicial y de los órganos judiciales, y en particular de los altos cargos, deben cubrirse por concurso, por baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad, y -vuelvo a decir- con unas carreras profesionales -que los hay, muy buenos magistrados y jueces- que así lo contemple.

Hace poco, incluso, en el Congreso de los Diputados, hubo unas jornadas sobre estrategias nacionales de justicia, en fin, donde varias asociaciones, muchos partidos políticos opinaron; yo creo que una de las relevancias de las cuales allí se oyeron pues fue la de doña Concepción Rodríguez González, presidenta del Foro Judicial Independiente, donde lo decía muy claramente: "Somos contrarios a la designación por los parlamentos autonómicos de los magistrados de las salas civiles y penales de los tribunales superiores de justicia, porque luego supone que van a ser esas mismas salas y esos mismos magistrados quienes van a enjuiciar a los políticos que los han designado".

Eso es una cosa tan evidente, tan de... de sentido común, que sinceramente espero que así se apruebe. Y, desde luego, hay que eliminar ese... esa posibilidad en estos... en este... en estos pactos, que deberían ser entre todos, pacto por la Justicia, esa posibilidad de que los Parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados a los Tribunales Superiores de Justicia, y reforzar los requisitos para que la promoción interna de la carrera fiscal para que prime la exigencia de los principios de mérito y capacidad, como le decía.

Simplemente, espero, sinceramente, el apoyo de todos los grupos porque yo creo que es una cuestión que nos compete a todos. Y vuelvo a decir que... que lo que hay que acercar la Justicia a la sociedad, hacerla más creíble, hacerla más cercana y es una medida, yo creo, fundamental. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias de... Por nuestra parte, el voto... el voto a favor de esta proposición no de ley, que insta a eliminar esa posibilidad de que se puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.



En la legislación actual se prevé que en las Salas de lo Civil y de lo Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, las encargadas de juzgar a los aforados autonómicos, entre otras cosas, una de cada tres plazas se cubre entre juristas de reconocido prestigio con más de 10 años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma para la que se les propone, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Y que entre los tres candidatos elegidos por la Asamblea Legislativa, es decir, entre tres candidatos que han contado previamente con el favor o con el apoyo de los principales partidos políticos representados en el Parlamento regional.

A nosotros nos parece que, efectivamente, la profundización democrática implica también la apuesta por esa independencia del Poder Judicial, y, por lo tanto, esta es una de las medidas que nos parecía razonable a la hora de realizar mecanismos de independencia de la Justicia. Y, por lo tanto, nosotros estamos a favor y apoyaremos esta Proposición No de Ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues vamos a ser igual de breves que los antecedentes de esta iniciativa de Ciudadanos.

En primer lugar, nos vamos a abstener, porque usted ya sabe que nuestro partido no está de acuerdo con que desde aquí se sustenten los acuerdos que ustedes tengan con Ciudadanos. Además, nos parece bastante surrealista que vengan ustedes aquí a pedir la separación de la Justicia y mantengan y ni siquiera no hayan pedido la... que se cese ni que dimita al ministro de Justicia por ser conocido por no precisamente la separación de poderes que ejerce desde el ministerio, sino más bien por las injerencias que hace en el... en la Justicia a través del Gobierno.

Así que, por lo tanto, aparte de por esto, sino porque ustedes no especifican absolutamente nada de cómo se tendrían que elegir estos magistrados, nosotros nos vamos a abstener. Entendemos que la Justicia tiene que ser reformada, tiene que ser realmente independiente, en eso estamos de acuerdo, pero no compartimos el que no se especifique absolutamente nada de cómo se tiene que elegir estos magistrados. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, presidenta. Muchas gracias. Señorías, buenas tardes. Bueno, no vamos a hablar de esas ciento cincuenta ya... propuestas, ya van quedando menos. Y el Gobierno parece que se va formando, por lo tanto, ya... no sabemos qué Gobierno,



pero estamos a dos años desde que nos presentaron las iniciativas, supongo... a lo mejor están esperando la reciprocidad para la próxima y será... será ese el asunto.

En cualquier caso, la medida que nos plantean hoy aquí por sí sola no supone avance alguno o modificación que permita una mejora de la Justicia. Medida que podemos estar, desde luego, de acuerdo con ella, pero nosotros las englobamos dentro de una serie de propuestas serias, rigurosas, para su mejora, desde luego, que implementen mejoras en lo que es la modernización, la calidad y eficacia de la Justicia, medidas que refuercen la independencia del Consejo General del Poder Judicial.

Medidas que debían avanzar en la Comisión abierta actualmente en el Congreso de los Diputados (por ese pacto de la Justicia), pero que interesadamente no está avanzando, como usted bien sabrá, en parte por el Partido Popular y en parte por Ciudadanos, que, de algún modo están evitando que avance fundamentalmente por esa desconfianza política hacia... que tienen hacia el PP por su clara implicación en algunos delitos de corrupción, y esa actitud obstaculizadora que ha tenido en relación a la investigación de los mismos, que se traduce en esa falta de independencia judicial, a través de las reformas legales del Consejo General del Poder Judicial, especialmente la famosa Ley 4/2015, impulsada por el hoy investigado ministro... exministro Gallardón. Es la falta de independencia del Ministerio Fiscal, acreditada en las últimas actuaciones de la Fiscalía, claramente alineada con posiciones políticas gubernamentales, y que ha supuesto un uso torticero del derecho, que requeriría la aprobación de una ley de estatuto fiscal, que, como ha ya propuesto el PSOE, garantizaría sin duda alguna la independencia funcional de la Fiscalía.

Por tanto, como he dicho, estamos de acuerdo con lo que manifiestan las cuatro asociaciones de jueces para mejorar la Justicia, para reforzar la independencia judicial del Consejo del Poder Judicial, en el sistema de elección de los vocales, en amparar de modo efectivo a los miembros de la carrera judicial de cualquier ataque recibido que afecte a su independencia -como ve usted, pues esto, se lo han recordado hace un ratín, no está sucediendo-, en los nombramientos de los altos cargos sin definir previamente los perfiles de los puestos a cubrir, en la supresión de los magistrados designados por los Parlamentos autonómicos, en la modernización de la Administración de justicia (en la calidad y en la eficacia), con un plan de inversión suficiente y prolongado a fin de conseguir un servicio público que asegure la calidad de respuesta y rapidez en la resolución.

En la modernización de la Administración de justicia es, por tanto, importante lo que hemos venido haciendo -fundamentalmente mi grupo parlamentario- en esta Comisión, aparte de las... de debatir esas ciento cincuenta medidas que vienen de ese catálogo, es decir, traer propuestas muy concretas de mejora de las mismas: en incrementar el número de jueces y juezas, en... en modernizar los edificios municipales, en implementar el expediente judicial útil y operativo que facilite el ejercicio de la función jurisdiccional, en procurar los medios necesarios para hacer efectivos los derechos reconocidos en las leyes, en la implantación de los Tribunales de Instancia respetando las exigencias de independencia, en la eliminación de la figura de adscripciones forzosas, en evitar la precarización judicial suprimiendo las figuras de sustitución y refuerzo, en compatibilizar de los distintos sistemas de gestión procesal existentes en todo el territorio nacional según la Comunidad Autónoma que se trate, en revisión de la Oficina Judicial sobre experiencias pilotos. En fin, son propuestas necesarias.



Esta propuesta formaría parte de alguna de esas propuestas que se... se deberían estar debatiendo en ese pacto de la Justicia. De hecho, desde el PSOE se va a registrar -antes de que en dos mil dieciocho se proceda a la renovación del Consejo General del Poder Judicial- iniciativas que pretenden revertir la reforma que llevó a cabo el entonces ministro de Justicia, señor Ruiz Gallardón. Cuando el PP tenía mayoría absoluta se hizo -como saben ustedes- sin acuerdo con nadie, el Gobierno de Mariano Rajoy redujo las competencias del Consejo y lo convirtió en un órgano presidencialista y vidió... dividió -perdón- a los vocales en dos categorías: los miembros de la Comisión Permanente, con dedicación exclusiva -como lo que pasa a veces en este Parlamento-; y los demás, que tienen que compatibilizar, además, sus puestos como jueces. Eso es con... absolutamente un auténtico disparate.

Esa propuesta de reforma se hace en coincidencia con la posición de las cuatro asociaciones de jueces, y que -como digo- son las que se están estudiando en estos momentos en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados.

Pero ¿cuál es la propuesta que nos trae Ciudadanos? Porque la propuesta de Ciudadanos, en primer lugar -aparte de lo que hoy... este pequeño esbozo-, pasa por suprimir el Consejo del Poder... General del Poder Judicial. No entendemos, es decir, que el partido del señor Rivera proponga la supresión del Consejo. ¿Y a quién... quién va a tener todo ese poder a partir de este momento? Pues lo va a tener el presidente del Tribunal Supremo, con lo cual se carga prácticamente... es decir, pasamos a un... de un órgano colegiado pasaríamos a un órgano presidencialista que utilizaría el dedo como lo utilizan otras personas para hacer cosas, desde luego, que, en el ámbito de la justicia, no... entiendo yo que no... y seguramente en el sistema en que nosotros nos hemos formado no tiene cabida.

La propuesta de Ciudadanos, y pongo un ejemplo paralelo, era -¿se acuerdan ustedes?- acabar con las diputaciones y, con su fusión fría de municipios, acabar con los más pequeños. Es decir, aquí pasa lo mismo, no se puede entrar como elemento en cacharrería y plantear propuestas absolutamente deslavazadas con las que podamos estar de acuerdo, pero, desde luego, mire, traigan ustedes, si quieren, una proposición de ley seria en materia de justicia, no quieran esconder esto detrás de un acuerdo que han tenido con el Partido Popular para pasar o hacerles que intente pasar de ese... a través de ese acuerdo en algo tan importante como es la propuesta que se podría traer.

Por lo tanto, mire, nosotros la verdad que hemos dudado en todo momento si votar a favor o abstenernos; nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, pero no estamos de acuerdo con la forma como la están trayendo y como están debatiendo estas cuestiones en esta Comisión. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo en que fundamentalmente las Salas de lo Civil y de lo Penal sean designados por... directamente por el Consejo General del Poder Judicial, pero recuérdense ustedes una cosa: si es verdad que tiene la atribución en estos momentos el Parlamento para nombrar algún magistrado, también tiene la potestad el Consejo General del Poder Judicial para rechazar a ese magistrado, y, de hecho, tenemos jurisprudencia en el Tribunal Superior del País Vasco.

Por lo tanto, en ese sentido, bueno, nosotros nos vamos a abstener; estando de acuerdo -como le digo- con el fondo, no estamos de acuerdo, por tanto, con la forma, cómo se están trayendo, porque al fin y al cabo lo que están haciendo ustedes es traernos el acuerdo del Partido Popular con ustedes porque no se fían, parece, del



Partido Popular, y quieren que lo avale la Cámara. Pues mire, estamos de acuerdo con el fondo y no estamos de acuerdo con la forma, y, por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que trae hoy el Grupo de Ciudadanos, y que hace referencia a la eliminación de la posibilidad de que los Parlamentos autonómicos propongan a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, pues bueno, es una... es una medida que, en primer lugar, hay que tener en cuenta que es algo que se ha estado haciendo hasta ahora porque así viene recogido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y así lo refleja en su Artículo 330.

Si bien es cierto que esto es algo que en su día imaginamos que se consideraría hace treinta años que era necesario llevarlo a cabo así, de esta manera, pero sí que es cierto que nosotros también, en estos momentos, pues consideramos que eso también debe cambiar. Lo que no entendemos es por qué el Grupo Ciudadanos trae hoy aquí esta proposición no de ley; sinceramente, señor Delgado Palacios, yo creo que usted hoy pierde una oportunidad de haber traído una proposición no de ley respecto a otro tema importante de Castilla y León que pudiéramos tratar aquí y que dependería exactamente y necesariamente de este Parlamento autonómico y de Castilla y León, y no de algo que ya está acordado.

Es el acuerdo, y usted lo ha dicho, el acuerdo ciento cuarenta y dos de las... los acuerdos... de los ciento cincuenta puntos y compromisos que se llevó a cabo entre Partido Popular y Ciudadanos, entonces, entiendo que, si hay un acuerdo, pues ese acuerdo que se deberá cumplir, entonces vamos a debatir sobre algo que ya está más que hablado y debatido. Y máxime teniendo en cuenta también que hace prácticamente un año, pues su compañero en el Parlamento nacional, el señor Girauta, pues también ha defendido esta propuesta; yo no sé si la ha defendido siempre en los otros cuatro partidos en los que ha militado anteriormente, pero lo que sí es cierto que esta vez también lo ha defendido.

Y, bueno, pues nosotros, ante esa pregunta que hizo al ministro de Justicia, pues ya le quedó claro y ya se le contestó que nosotros también estamos en la línea en la que consideramos que, bien, que esto debe ser... debe ser modificado y que, efectivamente, que a la hora de que se incorpore un magistrado, pues se tengan en cuenta pues otros méritos, ¿no? Se haga de una forma totalmente distinta, se tenga en cuenta el concurso, que se tenga en cuenta méritos, la capacidad, la especificidad, la idoneidad. En definitiva, pues creemos que es algo importante, y aunque la independencia del Poder Judicial es una realidad -y así lo consideramos nosotros-, sí que es cierto que en algunas ocasiones pues parece que la percepción social no es así. Y entonces creemos también que medidas como estas pues pueden contribuir de manera positiva a esa mejor percepción por parte de los castellanos y leoneses, en este caso, de la independencia de la Justicia.



Como usted bien sabe, para que esto se pueda llevar a cabo, hay que modificar ese... esa ley orgánica a la que hemos hecho referencia, para lo cual se necesitará una... una mayoría cualificada, pero que nosotros consideramos pues, como... como le he dicho, que si es un acuerdo que ya está hecho, establecido y pactado, pues, lógicamente, los acuerdos son para cumplirlos y que se debe llevar adelante. Así que nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, por orden, dar las gracias al procurador de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, porque, efectivamente, aparte de polémicas y conveniencias partidistas de cada cual, efectivamente, es una cuestión pues de sentido común y que tenemos que apoyar, y que esperemos que, cuando se modifique esa ley orgánica, efectivamente, seamos todos capaces de llegar a un acuerdo más que necesario.

En cuanto a Podemos, pues ya está, se abstienen porque es así, es por decreto de... Alcaldía -me imagino- y porque tiene que ser... no puede ser de otra manera. Pero no se preocupen, sigan con lo suyo, que los demás haremos lo que tenemos... creemos que debemos de hacer, y, desde luego, porque es una cuestión fundamental.

Estamos haciendo esta proposición, nunca mejor, en el lugar más adecuado, que es el Parlamento regional, porque incide directamente en la posibilidad... -es decir, lo dice bien claro- eliminar la posibilidad de que los Parlamentos autonómicos, ¿eh?, puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia. Con lo cual, yo creo que el lugar es el más idóneo y el más adecuado.

El Partido Socialista, pues esto ya es increíble, ya es el rizo del rizo, y, efectivamente, están ustedes totalmente de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Pues nada... esto ya me imagino que puede valer para un roto y para un descosido y para lo que haga falta. No se preocupe usted, que lo tendremos en cuenta para otras Comisiones y tal... Pero, mire, nosotros solemos votar más en conciencia que si es o no de acuerdo... o porque hay que votar en contra o abstenerse porque sí.

Lo que se trata, sinceramente, creo que... -y además es curioso, y usted lo sabe- que estas 150 medidas... también se aprobaron muy similares, y esta en concreto, también con el Partido Socialista. Lo que no es normal es que en una posición se apruebe y en otra se abstenga. Pero, bueno, allá cada cual, que es de lo más... lo más lógico que... en fin. Dice usted que... que si somos desconfiados con el Partido Popular; pues, hombre, somos tan desconfiados con el Partido Popular como lo somos o lo podemos ser con el Partido Socialista donde... en aquellos lugares donde tenemos algún tipo de acuerdo. La política se trata de negociar todos los días y de llegar a acuerdos y hacerlos cumplir. Y, lamentablemente, pues a veces cuesta, y, por recordar una cuestión tan prioritaria como esta, yo creo que es una cuestión fundamental el recordarlo.



Me parece a mí que ya se van a acercando no sé si las elecciones, o la gente está muy nerviosa, porque incluso el Partido Popular parece que ya aquí... no sé... esta salida de tono no o no tono, no sé, de que si estamos aquí perdiendo el tiempo en una proposición... Esta proposición, usted lo sabe, es fundamental. Y lo estamos haciendo en sede parlamentaria y lo estamos haciendo en el lugar adecuado. Y entonces lo que hay que hacer es ejecutarla, que para eso se traen, porque -usted lo sabe- falta todavía reformar esa ley orgánica que entre todos tenemos que hacer. Y por eso lo estamos haciendo, y es una cuestión yo creo que muy normal y muy lógica, ¿eh?. Porque, si todo se cumpliera y todos los buenos criterios y las buenas intenciones llegaran a fin, pues seguramente nos ahorraríamos mucho tiempo y muchos disgustos en este largo proceder. Pero esta es una cuestión fundamental.

Y luego, sinceramente, pues en fin... son... vuelvo a decir, yo no sé si es que ya estamos aquí un poco todos nerviosos, pero, fíjese, aquí, en Castilla y León, igual que a nivel nacional, cada vez hay que separar, y cada vez más, sobre todo por lo que está lloviendo y lo que falta por llover, ¿eh?, del Poder Judicial y del Poder Político y Legislativo. Porque luego pasa lo que pasa, con el tema de la corrupción, con el tema de tantas y tantas cosas. Y, sinceramente, la mujer del César, además de serlo, lo tiene que parecerlo. Entonces, ¿eh?, si alguna vez nos tiene que juzgar alguien, que sea con toda la... todas las garantías... eso, legales. Y que, desde luego, como usted lo ha dicho y lo hemos dicho todos, pues eso, que sea por concurso, por mérito, por capacidad y por unas carreras profesionales más que evidente, que es lo que queremos todos, porque, si alguna vez tenemos que estar bajo el amparo de la Justicia, o bien tutelados por algún tipo de circunstancia, pues tengamos todas las garantías más absolutas y más totales.

Y, desde luego, yo creo que, en ese sentido, pues tenemos que verlo así y... no sé si he hablado el señor... Partido Socialista también ha mezclado aquí las diputaciones, no sé qué del... no sé a cuento de qué. Pero, fíjese, les digo una cosa a los dos, al Partido Popular y al Partido Socialista: es curioso cómo ustedes se ponen de acuerdo muchísimas veces, y lo estamos viendo ahora, ¿eh?, con los nuevos cargos del Banco de España -¿verdad que se van a poner de acuerdo?-, y tantas y tantas veces. Se ponen de acuerdo casi siempre, cuando les interesa, así que no se preocupen ustedes que de eso se trata. Yo entiendo que, hasta ahora, el bipartidismo pues les venía bien y se ponían más o menos de acuerdo y se repartían ese tipo de cuestiones. Pues, hombre, ahora ustedes permitan que esto sea más universal, sea más a la sociedad más abierta y podamos todos proponer y dar opciones.

Pero, lo vuelvo a decir, si se hace bien, si se hace con estos criterios técnicos y de concurso y de mérito y capacidad, seguramente que siempre será mucho mejor para todos y llegaremos a mejores conclusiones. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000961

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Abstenciones: siete. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001318

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistencia jurídica gratuita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la procuradora, doña Gloria Acevedo Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate a estas Cortes autonómicas una vez más una proposición no de ley, del veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, sobre el derecho a la justicia gratuita.

Es verdad que hemos debatido sobre ello en la misma proporción que hemos... la misma proporción que los muchos ataques que recibe, y, una vez más, hemos de demandar más medios personales y materiales para garantizar este derecho. Un derecho constitucionalizado en el Artículo 119, en el que se establece que se trata de un servicio financiado por el Estado a los ciudadanos con el fin de satisfacer el derecho de estos a la tutela judicial efectiva y a un proceso con las máximas garantías e independencia, y así se cubren las necesidades del ciudadano que acredita insuficiencia de recursos para litigar.

A través del turno de oficio se canaliza este derecho a la justicia gratuita, en el que se encuentran inscritos alrededor de 42.700 letrados, en 83 Colegios de toda España, lo que pone a disposición de los justiciables un abogado las 24 horas del día los 365 días del año.

Señorías, trabajar en el turno de oficio es un ejercicio de altruismo. Significa devolver al esfuerzo colectivo de todos, a la sociedad, que contribuyó a nuestra formación a través del sostenimiento de las universidades públicas, los conocimientos adquiridos en beneficio del bien común, de la igualdad de oportunidades y de la estabilidad social. No me cabe la menor duda de que con este mantra todos los abogados nos inscribimos en el turno de oficio.

No obstante, señorías, este voluntarismo altruista no es incompatible con una remuneración justa por los servicios prestados, ya que en estos momentos se trata más de una limosna que del pago de un servicio. Congelados los baremos desde el año dos mil once, la inversión del Estado en justicia gratuita es de 4,72 euros al año por ciudadano. Se ha reducido el Presupuesto en 43 millones de euros en los últimos años, y esto ha sido a costa de rebajar la retribución de los abogados de oficio.



El pago medio por expediente ronda los 125 euros. Asimismo, se ha demandado que el pago de dicha indemnización se haga mensualmente y no trimestralmente, una vieja y tradicional reivindicación por parte de los abogados y de los Colegios de Abogados de toda España que, por fin, se ha materializado en el Decreto del trece de marzo del dos mil dieciocho.

El pasado diecinueve de abril, los abogados del turno de oficio nos manifestamos en toda España para mejor... para reclamar una mejora de las retribuciones y poder ofrecer así una justicia gratuita y de calidad; es necesario descongelar y que se revisen al alza los baremos de retribuciones de los letrados y procuradores; las actuaciones de gran complejidad jurídica reciben una contraprestación que dicha... que dista mucho de acercarse siquiera al concepto de retribución digna y suficientemente remunerada a que alude la Exposición de Motivos de la... de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que dispone expresamente: el coste del servicio de justicia gratuita “deberá ser periódicamente evaluado por los poderes públicos, que en todo caso deberán seguir el principio de que el servicio de asistencia jurídica gratuita esté digna y suficientemente remunerado, haciéndose efectiva su retribución en plazos razonables”.

Para que se hagan una idea de la indignidad con la que muchos abogados afrontan la defensa de los justiciables, ¿saben lo que ha cobrado un letrado de oficio por el “caso Malaya”? Pues sobre unos 300 euros, y la mayor parte de lo que ha cobrado se ha ido casi en fotocopias del expediente. Imagínense, señorías, si esto es digno tanto para el justiciable como para el abogado.

En los Presupuestos del año dos mil dieciocho se aprobó una subvención de 376 millones de euros para la asistencia jurídica gratuita, lo que supone 1.000.000 de euros más, pero que no contribuye en gran medida a la mejora petitionado. Estamos ante un proceso claro de externalización y la renuncia de la Administración estatal y autonómica a una gestión eficaz, y vemos como todos estos ataques nos da la sensación que tienen como finalidad potenciar nuevas figuras, como abogados pro bono, fundaciones y entidades privadas, que muchas de las cuales cuentan con todo tipo de presupuestos y subvenciones.

Por otro lado, ¿dónde están los millones que las tasas judiciales han recaudado en los últimos cuatro años y que, decían, iba destinado a mejorar el servicio público de la justicia gratuita? Desde diversas asociaciones se ha requerido al Ejecutivo que explique a los ciudadanos del destino que se ha hecho de lo recaudado por estas normas declaradas inconstitucionales gracias al recurso presentado por los diputados del Partido Socialista, en que el Tribunal Constitucional dio el varapalo jurídico que merecían tanto el ministro Catalá como el señor Gallardón.

Se recaudaron 512 millones de euros, pero ni el ministro Catalá ni el ministro Montoro, que -con todo el cuajo que hay que tener- reconoció que no sabía a dónde había ido el dinero; lo que sí tenemos claro es a dónde no ha ido, y es al turno de oficio y a la justicia jurídica gratuita. El señor Catalá acumula motivos suficientes para dimitir: ataca la justicia gratuita, la independencia judicial, no conoce ni cómo se regula la función jurisdiccional, desconoce las funciones del Consejo General del Poder Judicial. Váyase a casa, señor Catalá.

Todo lo expuesto hasta ahora respalda la propuesta de resolución del apartado número 1 de la presente iniciativa.



En relación a la segunda propuesta de resolución, está claro que, por el momento, ha quedado en la historia; no sabemos por cuánto tiempo, no sabemos hasta cuándo, porque, con todo respeto, y tal como he expuesto con anterioridad, este Gobierno del Partido Popular va por impulsos inconstitucionales, ya que durante más de treinta años el servicio de justicia gratuita ha convivido con el IVA y con una interpretación muy clara: la justicia gratuita es un servicio que prestan de forma voluntaria los abogados y no está sujeta a una retribución, sino a una indemnización, por lo tanto, exenta de IVA.

Esta interpretación clara ha sido cambiada por la Dirección General de Tributos, por el señor Montoro, de forma radical, en base a que la justicia gratuita es onerosa. El señor Montoro hizo una interpretación torticera intentando cambiar la naturaleza jurídica de nuestro sistema en virtud de los Artículos 24 y 119 de justicia gratuita, que son los Colegios Profesionales los que tienen la obligación de garantizar, de forma continuada, la prestación de este servicio. Cuando se presta el servicio de justicia gratuita no se opera en el mercado, no se elige el cliente, no se cobra precio; se opera bajo el régimen del derecho público, el derecho a una indemnización. Por tanto, el servicio es obligatorio para el profesional y gratuito para el beneficiario, pero no al 79 %, como pretendía el ministro Montoro; esta interpretación cambiaba la naturaleza jurídica de nuestro sistema; entendíamos que era para quedarse con el 21% del presupuesto de justicia gratuita y que los profesionales, los colegios, recibiesen menos subvención de la que recibían.

Esto es lo que pretendía el señor Montoro y que, gracias a la presión de los abogados y del Consejo General de la Abogacía, hemos conseguido que el turno de oficio esté al margen del IVA, se ha conseguido hacerle entender a la Dirección General de Tributos, en relación a la fiscalidad del turno de oficio, que, de acuerdo con esta trasposición errónea que se hacía de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a Bélgica, nada tenía que ver con el turno de oficio de España. La abogacía, de forma unánime, expresó su disconformidad con el cambio de criterio y mostró nuestro rechazo al tratamiento del turno de oficio y de la justicia gratuita como operaciones mercantiles.

Entendemos que, conforme a lo expuesto, esta segunda propuesta de resolución ha quedado obsoleta en el sentido de que la justicia gratuita ha sido salvada del IVA, y por eso le pedimos su apoyo para solicitar al Gobierno de España más medios personales y materiales en relación con la justicia gratuita. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Estamos completamente de acuerdo en el papel central que tiene la justicia gratuita para una parte fundamental de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; es, finalmente, la última trinchera en la que se garantiza un mínimo de acceso a la Justicia en España, y, por lo tanto, nos parece fundamental potenciarla, acabar con



esos terribles recortes y reformas que sufrió durante los años de la crisis económica, y que, efectivamente, hay que potenciar y hay que desarrollar.

No olvidemos que... que hay muchos elementos que tienen que ser puestos en consideración al hablar de este tipo de elementos. La sentencia del Tribunal de Justicia de veintiséis de enero de dos mil diecisiete fue en su momento un punto de inflexión, ya que declaraba no exentos los servicios de asistencia jurídica gratuita debido a que la actividad de los abogados y procuradores no tiene un carácter social. Así, la Dirección General de Tributos consideró aplicable esta sentencia en España por considerar estos tributos onerosos al ser retribuidos por la Administración pública competente.

Sin embargo, con la Ley 2/2017, de veintiuno de junio, quedó clara esta posición, restableciendo la situación a antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con efectos retroactivos desde el uno de enero de dos mil diecisiete, profundizando en que sí tiene un carácter social; lo cual tiene una lógica, puesto que el Gobierno se encontraba ante dos opciones: o darle un carácter social pagándolo a precio de miseria, o carácter oneroso, creando unas retribuciones dignas; y, obviamente, se optó por la primera opción.

Nosotros estamos de acuerdo en lo que se plantea en esta proposición no de ley. Vamos, por lo tanto, a votar a favor. Y creemos que sería necesario profundizar en las reivindicaciones que en él se plantean e ir más allá. Así, por ejemplo, cuando uno analiza los baremos de lo que se cobra por el turno de oficio en Castilla y León, es francamente vergonzoso. Solicitaríamos... creemos que sería el momento también de solicitar a mayores, por ejemplo, el pago en tiempo y forma, porque, como conocerá muy bien la... la proponente, se paga, en muchas ocasiones, un año después de haber prestado el servicio, no se sabe cuándo se va a abonar, y es, por lo tanto, una situación, en muchas ocasiones, desastrosa.

Habría que hablar de la homogeneización de las retribuciones del turno: no tiene sentido que por prestar un mismo servicio se cobre una cantidad diferente en unas Comunidades Autónomas de otras; o también hablar, por ejemplo, del aumento de estas retribuciones y la retribución por todos los conceptos, entre ellos los viajes, puesto que -como decíamos antes- se cobra una auténtica miseria por un trabajo bastante pesado, que implica, además, una importante cantidad de viajes, teniendo en cuenta la Comunidad Autónoma que tenemos, aunque sea dentro de la provincia, y que genera que el propio abogado tenga que costearse los viajes. Por lo tanto, nos parece que, efectivamente, la reivindicación que hoy se plantea sobre la mesa responde a una realidad que debe ser transformada, y nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Los dos puntos son muy claros. Y, además, yo creo que la justicia, que tiene que ser universal y tiene que llegar a todo el mundo, más todavía,



más si cabe a la gente que está desfavorecida y que necesita, pues acudir a este tipo de... de justicia gratuita.

El punto primero lo dice bien claro: respaldar al turno de oficio y al derecho de asistencia jurídica, dotando los de medios económicos; y estamos totalmente de acuerdo en que hay que actualizar esos medios económicos, porque, desde luego, cuando hablas con los abogados, pues efectivamente, en muchos de los casos, si se quiere hacer un trabajo mínimamente digno y un... con un compromiso, que sabemos que lo tienen todos... porque, efectivamente, también estamos de acuerdo en lo que ha dicho la proponente, es decir, es un trabajo generoso que, al fin y al cabo, están haciendo, pues eso, para devolver a la sociedad lo mucho que les ha dado, ¿no?, o nos ha dado a todos. Pero, en ese sentido, tiene que ser con todas las capacidades económicas y, desde luego, con una... en fin, unos medios necesarios y lógicos. Desde luego, están, pues eso, totalmente congelados desde hace muchísimos años (dos mil diez-dos mil once), y, desde luego, pues hombre, estos casi 50.000 abogados que se están... que están haciendo este tipo de servicios, la verdad que los que trabajamos a veces cerca de ellos, pues, en fin, están de una manera bastante... bastante... digamos, en fin, con pocos medios, y, desde luego, necesariamente hay que actualizar y mejorar los medios económicos y personales para que esto sea así.

En el segundo punto, desde luego, pues es que no entendemos esta... esta cuestión del IVA nada más que en un afán recaudatorio, y desde luego que al final, si se cobra, lo vamos a pagar, sí, pero lo van a pagar, en fin, los más débiles, lo vamos a pagar todos, y, desde luego, no tiene ningún sentido. Y totalmente de acuerdo porque cuando esas recaudaciones... y que menos mal que el Tribunal Constitucional puso a su sitio al señor Ruiz Gallardón, con esos acuerdos de tasas judiciales totalmente onerosos para todos, no se ha... no se ha visto que realmente haya... se haya dedicado pues a esto, a la justicia gratuita, y que, al fin y al cabo, redunde en beneficio de la sociedad.

Con lo cual, sinceramente, vamos a votar a favor de esta... de esta proposición no de ley. Esperemos que todo el mundo lo haga así y que realmente -vuelvo a decir-sea práctico, sea útil, y lo veamos reflejado lo antes posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, primero indicar que vamos a votar a favor de esta iniciativa. El punto dos, es cierto, en el tema del IVA, es un tema que aparentemente está ya solucionado por la gran indignación que supuso, en un primer momento, entre el colectivo, y que amenazó con una huelga. Lo que hay que intentar es que no se repitan los intentos de volver, como siempre, a atacar a los más débiles, y blindar un derecho tan fundamental como es el turno de oficio y el derecho a la asistencia jurídica gratuita, porque, al final de... de todo, esto, unido a la modificación de las tasas que impulsó el ministro Gallardón, pues era un claro ataque y es un claro ataque hacia... hacia la ciudadanía, hacia la mayoría social, ¿no?, hacia esa mayoría



a la que algunas secretarías de Comunicación, pues insultan en la calle, como ya hemos podido comprobar.

Por lo tanto, creemos que es una cuestión de sentido común el... el punto uno, que se aumenten todos los recursos humanos y económicos para la... la justicia gratuita y el turno de oficio. Según los Presupuestos Generales del Estado, esto ha aumentado tanto para procuradores como para abogados que ejercen la asistencia jurídica gratuita en torno -ella dice- a los 11 millones de euros, que son, se supone, parte también para cumplir el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero creemos que en el contexto actual social en el que nos movemos, pues no es suficiente, ya que existen muchas personas más en riesgo de exclusión social, hay gente que está trabajando para seguir siendo pobre y que necesita de esta asistencia jurídica gratuita.

Las condiciones económicas de la ciudadanía no son las mismas y, por lo tanto, creo que... y desde nuestro partido entendemos que es bastante oportuno dotar de más recursos económicos a esta justicia gratuita y, por supuesto, y siempre dignificarla, como bien ha explicado la proponente. Por lo tanto, cuenten con nuestro voto favorable para esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, bueno, yo creo que todos somos conscientes de que el derecho al acceso a la Justicia de cualquier ciudadano de este país es un derecho que tiene que estar garantizado, pero, además, que lo está. He oído palabras de que si es un derecho que tiene que ser universal, que tiene que llegar a todo el mundo; no, llega; es universal y llega a todo el mundo. Nadie en este país se ha quedado sin poder tener ese derecho, ¿eh?, independientemente de su capacidad económica, de su condición, el tener el derecho a esa justicia y a esa asistencia. Y eso es... se ha conseguido a pesar de los problemas económicos que han generado unos durante unos años de Gobierno y que otros estamos intentando arreglarlo durante otros años de Gobierno, pero, aun así, hemos garantizado esos derechos que a todos nos preocupan y que en más de una ocasión hemos tenido en esta mesa y hemos estado hablando de ellos.

Todos somos conscientes, lo hemos dicho más de una vez, que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en lo que se refiere al proceso de medios y servicios de la Administración de... lógicamente, en este caso de la Administración de justicia, pero, desde luego, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa -como siempre ha sido- que, de alguna forma, ayude a mejorar la Justicia, ayude a mejorar, además, que esa Justicia sea accesible a todos los ciudadanos, y que, además -como bien se ha dicho-, sea o se consiga que nuestro ordenamiento jurídico ofrezca una... en materia de justicia gratuita, tanto para los ciudadanos (que lo teníamos garantizado, pero que en esta... hoy se ha puesto también sobre la mesa), para los profesionales, para que también los profesionales, desde luego, tengan garantizado



que estén debidamente subvencionada por los poderes públicos, y reconociendo el abono de las correspondientes indemnizaciones, como bien se ha dicho. No es un sueldo, es una indemnización, y, evidentemente, ninguna indemnización está sujeta a IVA, de ahí que se haya retirado ese punto número dos, que así lo he entendido, de... de su proposición. Y también hay que reconocer que eso es gracias a que en el Congreso de los Diputados tres grupos políticos –en este caso, el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos– presentaron una iniciativa de la modificación de esta ley, ¿no?, y que, de alguna forma, resolvía esta... esta cuestión.

Por lo tanto, nosotros, desde luego que todo lo que sea mejorar esa... esa calidad, mejorar esos medios económicos, esos medios personales que sean necesarios para poder garantizar una mejor calidad –porque está garantizado el servicio, pero una mejor calidad– al ciudadano, desde luego que la vamos a apoyar, y así nuestro grupo político lo va... lo va hacer.

Lo que sí que es cierto también es que aquí se ha hablado, en muchas ocasiones, de diferentes ministros del Gobierno del Partido Popular que parece que atentan contra las instituciones. Yo, desde luego, no les he oído a ustedes decir ni una palabra cuando algún alcalde suyo ha atentado contra una institución tan importante para esta Comunidad Autónoma como es el Procurador del Común simplemente porque sus decisiones no son del gusto del mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero que tengo que decir es agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa. Yo no esperaba menos de todos ustedes, ya que, como he dicho al principio, pues hemos debatido en estas Cortes de Castilla y León todas las necesidades, todos los deseos y todos los reclamaciones que tenemos los abogados que estamos en el turno de oficio y las necesidades de nuestra Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Y teniendo en cuenta, pues que el Partido Popular que es el que gobierna en el... en el Estado, pues le pediríamos expresamente que, ya que ha votado a favor de esta... de esta proposición no de ley, pues que exija a sus... a los miembros de su partido, pues que se lleve a efecto lo más pronto posible la materialización de esta dotación de medios personales y económicos para dignificar la justicia gratuita, que tanto lo necesita.

Y, evidentemente, no quiero yo, esta procuradora, debido al apoyo que ha recibido esta... esta proposición no de ley, pues entrar en controversia con ninguno de los procuradores que la han apoyado, pero sí me gustaría hacer una serie de breves matizaciones.

Al señor Sarrión, que ha manifestado pago en tiempo y forma, después de mucha lucha, pues hemos conseguido que desde el Gobierno se dicte un decreto, el del trece de marzo de dos mil dieciocho, y hemos conseguido que ya los pagos no se demoren, como usted muy bien ha dicho, en algunas ocasiones incluso llegando al año, pues hemos conseguido que se materialice en este decreto y que se proceda



al pago, pues mensualmente. Nosotros esperamos y confiamos que realmente se lleve a efecto en los términos en los que se ha dictado. Es verdad que, en relación a la homogeneización de las retribuciones, de las indemnizaciones, es necesario una homogeneización en todo el territorio del Estado. Es verdad que en las Comunidades Autónomas con competencias transferidas los abogados del turno de oficio tienen una... obtienen la indemnización por los servicios prestados con mayor prontitud y en unos términos cuantitativos un pelín más elevados. No es que los abogados del turno de oficio busquemos unas indemnizaciones del mercado privado, incluso las que nos marca la propia... los propios baremos del Colegio de Abogados, pero sí unas indemnizaciones que nos hagan sentirnos a gusto con esta... con el desarrollo de esta profesión, y de manera altruista, que yo, como he explicado, necesitamos y debemos los abogados devolverlos a la sociedad, y a todas aquellas personas que no pueden pagarse un abogado privado, pues que puedan obtener de un abogado pues la mejor prestación de... de servicios que sea... que sea posible.

En esto ha coincidido también el procurador de Ciudadanos, en la actualización de los baremos.

Y a Podemos, pues también tiene toda la razón en que ustedes... coincidimos plenamente en que lo que ha desarrollado el Partido Popular en materia de justicia no se puede entender de otra forma. Y a mí me encantaría entenderlo de otra manera, en que no son ataques a la justicia gratuita, pero cuando el señor Gallardón establece la ley de tasas con las limitaciones, los sacrificios, los sufrimientos que ha supuesto la ley de tasas... porque quiero manifestarles, y ustedes recordarán, lo que supone para una persona... lo que suponía para una persona pagar una apelación 800 euros, más el 1 % del tipo variable de la cuantía del procedimiento. Es que, si eso no es un ataque al derecho al acceso a la tutela judicial efectiva, no sé cómo creo que tiene... que tenemos que entenderlo.

Y luego, el procurador del Partido Popular. Mire, el derecho a la justicia gratuita usted lo ha manifestado como universal. No es que sea un derecho universal, es que para aquellas personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, y usted ha dicho "con independencia de su capacidad económica". No. Mire, los abogados del turno de oficio estamos para aquellas personas menos favorecidas, para que puedan tener asistencia jurídica gratuita. No es universal. Para las personas que acrediten y que tengan el doble del salario mínimo interprofesional no... no vamos... que no vengán al turno de oficio. No vengán al turno de oficio. Y, desde luego, mire, la justicia gratuita, le puedo garantizar, y me juego mi cabeza, que ha sobrevivido gracias a los esfuerzos de los abogados del turno de oficio. Me juego lo que sea. Porque los esfuerzos que han hecho los abogados del turno de oficio, de verdad, es que es muy fuerte.

Y tenía... y tiene razón el procurador del... Mire, por ejemplo, Ponferrada, Miranda, Aranda de Duero, que no tienen... por ejemplo, en el caso de Ponferrada, Juzgado de lo Contencioso, los desplazamientos al Juzgado de lo Contencioso los pagamos de nuestro bolsillo. Así es, así, así, tal cual. Y además, mire, hasta le puedo decir que algunos compañeros me han comentado que hasta el justiciable le ha dicho si puede ir con él en el coche. Imagínese, imagínese hasta dónde llegamos los abogados del turno de oficio. Imagínese, imagínese.

Y luego, es verdad que, por favor, les pedimos que... de nuevo que ejerzan su influencia sobre el Gobierno del Partido Popular en el Estado para que mejore la jus-



ticia gratuita en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque las Comunidades Autónomas que tienen competencias transferidas, los abogados del turno de oficio viven con mayor dignidad, con mayor dignidad.

Con lo cual, señorías, espero que no les hayan sentado mal mis matizaciones, pero como... como viceportavoz y como abogada del turno de oficio, igual que el portavoz, era necesario que quedasen perfectamente clarificadas en esta Comisión. Muchísimas gracias a todos por el apoyo prestado.

Votación PNL/001318

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues, concluido el debate, yo creo que podemos dar aprobada por asentimiento... El punto uno, no, no... Perdona, nos queda una duda: ¿el punto dos lo ha retirado? ¿No, verdad? ¿Sí? ¿No? Es que... [Murmullos]. Está... pero entonces, entonces, ¿se vota solo el punto uno? Vale. ¿Y el punto uno es lo que damos aprobado por asentimiento todos? [Murmullos]

Bueno, como ha modificado el texto, porque ha quitado un punto, ¿alguien quiere intervenir? ¿No? Vale. Pues entonces la damos aprobada por asentimiento, ¿vale?

Pues pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lugar... se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001335

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Luis Briónes Martínez y doña Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos oportunos en relación con la composición de los órganos colegiados consultivos y de participación, con el fin de lograr una mayor participación ciudadana, la de otras administraciones y de la sociedad civil en los órganos de representación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues debatimos ahora una proposición no de ley registrada a principios de dos mil diecisiete por este grupo. Y yo quería comenzar diciendo que creo que es evidente que la ciudadanía, además de



forma cada vez más insistente, reclama la participación de forma activa en los diferentes procesos de toma de decisión de los Gobiernos y del resto de instituciones públicas.

Creo que, además, la participación ciudadana consiste en escuchar e incorporar las opiniones de las personas o colectivos en las políticas y decisiones públicas, como modelo que complementa y enriquece nuestro sistema representativo. La escucha activa y un... y un diálogo abierto, transparente y regular deben ser las líneas que debe seguir un buen gobierno, bajo mi punto de vista.

Pero, claro, nos encontramos en Castilla y León con un Gobierno de la Junta de Castilla y León que aprovechó los efectos de la crisis económica global y sus ramificaciones para asestar, bajo mi punto de vista, un duro golpe a la participación ciudadana en las decisiones políticas, en las decisiones públicas, en los debates que se producen en los órganos colegiados bajo su responsabilidad. Y digo que aprovechando la crisis económica porque a la opinión pública lo que se le trasladó fue que eran medidas de eficacia, de eficiencia, de buen gobierno, la eliminación de ciertos órganos administrativos y de ciertas cuestiones que venían a redundar en la necesidad de ahorro económico en nuestra Comunidad. Pero la triste realidad fue que lo que se ha coartado es la participación de nuestra sociedad en las decisiones públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Empezaron con el Acuerdo 22/2014, de treinta de enero, y en un mensaje que nos venían a decir de austeridad, de eficacia y de eficiencia en el ejercicio de gobierno; la realidad fue que se ha coartado el derecho de la participación ciudadana a través de los representantes legítimamente elegidos, como marca nuestro texto constitucional, en los órganos colegiados de la Administración autonómica. Después la Ley 5/2014, de once de septiembre, ejecutó con medidas concretas el acuerdo que antes me refería del Consejo de Gobierno.

Y quería decirles, señorías, desde luego que el Grupo Parlamentario Socialista defiende medidas de racionalización, defiende desde luego la eficacia, la eficiencia... pero no, para nada, que esta repercusión sea negativa en el servicio público y en la merma de la participación ciudadana. Estaríamos, desde luego, viciando la parte fundamental de la esencia de nuestra democracia, como es la participación.

Y ejemplos hay muchos. Les puedo poner pues unos cuantos, pero me voy a detener de momento en esta primera intervención solo en uno. Por ejemplo, el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León ha pasado por dos sentencias judiciales diferentes -que el TSJ se lo ha cargado-, y en las dos aumentando el número de miembros de la Administración autonómica, en contraposición a los miembros nombrados por la Federación Regional de Municipios y Provincias y también por los nombrados, en este caso, por la sociedad civil (universidad, sindicatos, etcétera).

Yo estoy convencido que -y lo que les voy a decir, pues bueno, seguramente a alguno no le pueda gustar pero...- todo esto demuestra que el Partido Popular no se siente cómodo con la participación, no se siente cómodo con que esta forma directa y esta forma, cada vez que la... la sociedad nos empuja de una manera más profunda y más acelerada, no le gusta este tipo de participación, y le gusta más bien la manipulación a la ciudadanía.

Y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante esta Comisión esta iniciativa, en la que viene a demostrar, en primer lugar -lo que me refería antes-, es



que se siente incómodo el Partido Popular con la participación directa, y, en segundo lugar, también, señorías, para impulsar desde aquí, desde esta Comisión, un cambio en todas las normativas que tiene ahora mismo en vigor la... la Junta de Castilla y León para permitir, sobre todo, retornar la que... lo que yo había... la que ya había antes, de este año dos mil catorce, tanto del Acuerdo del Consejo de Gobierno como de Ley 5/2014 que antes me refería. Y digo retornar porque muchos de estos órganos de participación sí que contaban con dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias, con dos representantes... -estoy hablando de forma mínima, mínimamente- con dos representantes de las centrales sindicales, con dos representantes de la universidad, con dos representantes de la sociedad civil, de las oenegés, con materia, con conocimiento, con desarrollo en cada una de las materias que los órganos colegiados de la Junta de Castilla y León, en este caso, tenía.

Y yo creo que ha llegado el momento, desde luego, de impulsarlo, y nuevamente poner la participación de los legítimos representantes que antes me refería encima de la mesa para que, desde luego, con luz y taquígrafos, se pueda demostrar si realmente la Junta de Castilla y León cree o no cree en la participación pública a través de los representantes que antes me refería, o si realmente quiere seguir por la senda que desde dos mil catorce ha empleado, que es la de coartar, eliminar y, sobre todo, no permitir la participación que antes existía.

Nuestras propuestas son muy claras, las dos propuestas de resolución que sometemos a votación. La primera es que en todos... se realicen los cambios normativos oportunos en todos los... las normas, reglamentos, etcétera, que regulen la composición de los órganos colegiados, con dos representantes, mínimo, en cada uno de ellos de la Federación de Municipios y Provincias (aquí además hay alcaldes que, desde luego, tendrían que defender la posición de la Federación de Municipios y Provincias en los órganos colegiados de la Comunidad Autónoma); y también, mínimo, de dos representantes de las centrales sindicales -si tantas veces hemos oído al Partido Popular reclamar y sacar la bandera del diálogo social, hoy tienen, desde luego, la oportunidad de refrendarlo si realmente creen en ello, o si es, como una de tantas ocasiones más, simplemente cara a la galería-; y también, desde luego, dos representantes en el ámbito profesional del órgano colegiado, los que sean menester; y dos representantes de las asociaciones o oenegés representativas de cada ámbito sectorial del órgano que viene a tratar en este sentido.

Esa es la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Desde luego, muy importante la posición de cada grupo, si se cree o no realmente en la participación, en este caso lo van a demostrar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Con absoluta brevedad. Estamos de acuerdo con los cambios normativos que aquí se plantean en los distintos niveles reglamentarios. Nos parece que, efectivamente, es interesante la propuesta de que en este tipo de



órganos colegiados esté presente la representación que plantea el grupo proponente, así como que los órganos donde haya elementos que tengan que ver con problemas que afecten a ámbitos locales o a ámbitos laborales, a sectores de trabajadores, haya una representación tanto, por un lado, de la Federación de Municipios y Provincias como de la representación de las centrales sindicales. Por lo tanto, estando de acuerdo con la motivación de esta proposición no de ley, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Estando de acuerdo en el... en el trasfondo de la cuestión, porque estamos de acuerdo que, efectivamente, los órganos colegiados, consultivos, de participación, tienen que tener, pues todas las representaciones posibles y amplias, lo que no nos gusta tanto, sinceramente, es por qué pone que al menos dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias y al menos dos representantes de las centrales sindicales. Y esto nos retrotrae, o yo pienso que... yo creo que en la cuestión de pensamiento que tenemos aquí últimamente -bueno, que lleva ya muchos años implantada-, pues parece que es, ¿verdad?, dos representantes... no vamos a adivinar de quién son y dos representantes de los sindicatos, que tampoco vamos a adivinar quién son. Yo, sinceramente, creo que es pobre; es decir, yo creo que habría que ampliarlo, es decir, no sé por qué hay que poner dos y dos, sinceramente creo que serían las necesarias... las representaciones que de aquellos órganos se... se devengan. No sé, es que yo no entiendo por qué. Porque esto da la sensación de que aquí Partido Socialista y el Partido Popular se quieren instaurar en lo de siempre. Yo es que no lo entendemos, yo creo que los tiempos están cambiando y hay que acostumbrarse a ello.

Y lo mismo en el sentido de... de los órganos colegiados, pues lógicamente, dice "dos representantes de ámbito profesional", bueno, esos todavía... pero, sinceramente, creo que serían los necesarios los que aquellos acordaran los propios ámbitos profesionales donde se vayan a debatir este tipo de cuestiones. Y yo creo que constriñir la representación no es buena. ¿Por qué tienen que ser dos? Yo creo que los sindicatos, por ejemplo, depende de qué sectores, sería incluso tres y cuatro; y muchos más; incluso algunas de las veces profesionales -depende de qué sector sea-; y lo que no se puede hacer -vuelvo a decir- es poner puertas al campo y es constriñir una representación, que, evidentemente, es mucho más plural de la que aquí se propone.

Por eso, si no lo remediamos, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro compromiso con la participación ciudadana creo que es una... o sea, una cosa que es incuestionable. De hecho, recordamos que nuestro grupo parlamentario ya presentó una moción con respecto a la participación ciudadana que fue aprobada por unanimidad, por todos los grupos políticos, y que una de las medidas que trajo consigo fue la... la ley de participación ciudadana y diálogo civil, que actualmente creemos que está en el Consejo Económico y Social, que es el órgano de participación por excelencia, digamos, de esta Comunidad Autónoma, ¿no?

Ha hecho usted una exposición bastante magnífica, o magnífica, si no fuera porque ustedes no aplicaron la participación ciudadana con la aplicación del 135 aprobado por su partido, el Partido Socialista y el Partido Popular, sin ningún tipo de consenso, en agosto, con nocturnidad y alevosía, y ahí participación, el Partido Socialista, ejerció más bien poca, ¿no?

Los dos puntos que se proponen, sinceramente, al igual que han hecho aquí otros proponentes, tenemos nuestras particularidades, porque no entendemos estos números tan concretos de personas que tienen que participar en estos... en estos órganos de participación, ¿no? Entendemos que, por ejemplo, la Federación de Municipios y Provincias con cuestiones que... que afecten a los entes locales, pues tengan la participación, pero no entendemos muy bien -y de ahí va a ser nuestra abstención a esta... a esta proposición no de ley- el hecho de que, por ejemplo, en el primer punto se pide dos personas de las centrales sindicales, cuando... no, "al menos" no pone, pone "dos personas", pone "dos personas de las centrales sindicales", y no entendemos esto cuando, por ejemplo, entendemos que hay sindicatos sectoriales, entendemos que... que muchas veces hay más de dos sindicatos que... que pudieran tener voz y participar en estas cuestiones, etcétera, etcétera, ¿no? Y, aparte, ¿quién va a elegir esas centrales sindicales?, ¿se supone que van a ser las centrales sindicales mayoritarias, hay que hacer otro reglamento para elegir?

Y lo mismo nos ocurre con el tema de las asociaciones, ¿no?, que también se pone "dos asociaciones" y... no, no pone "al menos", pone "dos asociaciones"; bueno, "al menos dos asociaciones". El caso es quién decide estas asociaciones. Y, por ejemplo, esto es una de las críticas que nosotros hemos hecho, por ejemplo, al decreto de memoria histórica, es decir, se vincula a dos asociaciones, que no se especifica qué asociaciones son, con la cantidad de asociaciones que hay en Castilla y León. Entonces, entendemos que esto es una cuestión que, realmente, debería de ser pulida y... porque, vale, usted dice al menos dos asociaciones, pero quiénes las eligen, quién las va a elegir, cómo se van a elegir, etcétera, etcétera, ¿no?

Entendemos... sí que es verdad que compartimos el hecho de que las consultas deben de establecerse como carácter sectorial, pero que también, para que se puedan llevar estas consultas, también es necesario que se dé una... un estudio y análisis y que, por supuesto... estudios y análisis transversales, que sean tenidos en cuenta. Y le pongo un ejemplo: casi todas las políticas públicas, o todas las cuestiones o todas las decisiones que se toman dentro de una Administración pública, pues, por ejemplo, deberían de tener una perspectiva... -le pongo un ejemplo, ¿eh?- una perspectiva de género. ¿Por qué no... eso, a lo mejor, no se incluye, por ejemplo, a colectivos feministas en el proceso de toma de decisiones, cuando las mujeres son una... o sea, una parte de las que pudieran ser afectadas?



Entiendo que no... no hace falta que sean asociaciones sectoriales. Creo que estas cuestiones que usted plantea, aunque... que ya le digo que comparto el cincuenta por ciento de la iniciativa, estas cuestiones creo que con la proposición y la iniciativa que ustedes plantean son muy restrictivas, porque lo mismo que le digo que por qué las mujeres no pueden participar, pues, por ejemplo, los jóvenes, ¿no?, menores de 16 años que, a lo mejor... o mayores de 16, entre 16 y 25, que se pudieran ver afectados por las decisiones, y que esto restringe, por lo tanto, su participación en este proceso de toma de decisiones, porque las medidas tienen que ser transversales, ¿por qué unos sí y otros no?, ¿no?

Por lo tanto, entendemos que la participación tiene que ir mucho más allá. Como compartimos el cincuenta por ciento de lo que usted propone, no nos vamos a... no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, pero no podemos apoyar esta iniciativa que presenta al cien por cien el Partido Socialista porque no compartimos este modelo o esta... o esta cuestión bastante restringida de participación que ustedes plantean. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Manuela Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. La verdad es que resulta sorprendente que digan, señorías, en los antecedentes de esta PNL, bajo su punto de vista, que la crisis sirvió a la Junta como excusa para asestar un duro golpe a la participación ciudadana y al debate de los órganos colegiados, cuando en realidad fue un proceso de racionalización con bastante sentido común.

Castilla y León es una de las Comunidades que en dos mil dieciséis promovieron la creación de la Red Autonómica de Participación Ciudadana, entre cuyos compromisos se encontraba consolidar una Conferencia Autonómica que tiene como objetivo principal compartir las experiencias de diferentes Comunidades Autónomas en materia de participación.

Una de las primeras propuestas para mejorar la composición de los órganos de participación que surgió de esta Conferencia fue reordenar los órganos, eliminar o agrupar los que tienen similares atribuciones, algo que en Castilla y León ya habíamos hecho y que todas las demás Comunidades Autónomas, excepto dos que no tenían ningún órgano de participación, comenzaban a plantearse hacer.

Castilla y León, que ya había hecho ese trabajo a través del acuerdo y la ley que se critica en los antecedentes de la PNL, lo que presentó... -siendo pionera- presentó el Anteproyecto de Ley de Diálogo Civil y Democracia Participativa. Este anteproyecto, que, cuando el consejero preguntó a los grupos políticos, el suyo no hizo ninguna aportación -tanto que ahora sí que opinan-; este Anteproyecto de Ley de Diálogo Civil y Democracia Participativa que prevé que los órganos de participación tengan un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de elaboración de las normas y de los planes, estrategias o programas incluso desde antes de elaborarse un texto inicial, de modo que se garantice mejor la interpretación de los conocimientos y experiencias de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.



En este tema Castilla y León no tiene nada que reprocharse en comparación con otras Comunidades Autónomas, sino más bien todo lo contrario. Lo que se pone de relieve es que en Castilla y León nos hemos tomado, históricamente, más en serio la existencia y funcionamiento de los órganos colegiados de participación que el resto de Comunidades Autónomas.

Sorprende que se permitan sus señorías adivinar las intenciones de los demás al margen de sus hechos. Yo creo que esta teoría de la excusa es la forma que tiene el Grupo Socialista de intentar superar el recuerdo de aquel mayo de dos mil diez en que congelaron las pensiones, redujeron el salario de los funcionarios públicos, entre otras. Se permiten ustedes, se dicen a sí mismos, que tuvieron que hacer todo esto forzados por las circunstancias y, en cambio, a los demás nos atribuyen que las mismas circunstancias fueron una excusa.

Mire, vamos a rechazar su PNL porque no tiene ningún sentido realizar un cambio generalizado que afectaría de forma indiscriminada a varios centenares de órganos, aunque quizá sí se podría analizar cambios de composición de órganos concretos a la vista de sus funciones y de sus integrantes actuales.

En su propuesta de resolución el término “órganos colegiados consultivos y de participación” es demasiado genérico. Si se aplicara esta PNL de forma literal, provocaría que, de forma indiscriminada, se introdujese a la Federación Regional de Municipios y Provincias, por ejemplo, en el Consejo del Diálogo Social, o en el Consejo Regional de Trabajo (en ambos casos solo están la patronal y sindicatos), o, viceversa, que se introdujese a los sindicatos en el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, donde están la Junta y las corporaciones locales; o a los colegios profesionales en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos.

La conclusión es obvia: no se puede generalizar, cada órgano tiene su regulación y su idiosincrasia, y la tiene por un motivo. Es más, aplicada al pie de la letra, la PNL conllevaría un esfuerzo absolutamente indeseado para la Federación Regional de Municipios y Provincias y los colegios profesionales, pues, incluyendo todos los órganos colegiados que se despliegan en el territorio, hablamos de centenares de ellos.

En cuanto a incumplir en todos los órganos... perdón, incluir en todos los órganos al menos a dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, desde mil novecientos ochenta y seis, y en las sucesivas leyes de régimen local que fueron evolucionando, se ha mejorado la participación y la colaboración entre ambas Administraciones hasta el hoy vigente Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, que también ha experimentado una evolución asumiendo mayores competencias. Y recordar que se está tramitando la actual ley por la que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, lo que pone de manifiesto, una vez más, la voluntad y el reconocimiento de incorporar a políticas y a la toma de decisiones públicas las opiniones y propuestas de los representantes locales.

Por supuesto, la participación de los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias no se agota con su presencia en el Consejo de Cooperación Local, ni en esa futura Conferencia, sino que se produce también... se traduce en otros órganos colegiados de carácter sectorial en los que existen intereses locales. Esta fue una de las medidas acordadas en el Pacto Local suscrito en el año dos mil cinco, al que se adhirieron voluntariamente todos los municipios y provincias.



Un compromiso que se ha venido respetando en las composiciones de los distintos órganos colegiados sectoriales tanto si se han creado nuevos como en el caso de modificaciones existentes.

El criterio general utilizado es que esta participación se sitúe en torno al 25 % de los representantes públicos que compongan cada órgano colegiado, con lo que la propuesta de la PNL de dos miembros conllevaría, a veces, una representación inferior a la que hoy tienen.

Respecto a incluir en todos los órganos al menos a dos representantes de centrales sindicales, la Ley 8/2008, del diálogo social y la participación institucional, ya regula en sus Artículos 12, 13 y 14 la participación de las organizaciones sindicales más representativas y la representación empresarial en todos los órganos de participación de la Administración de la Comunidad.

En cuanto a incluir a todos los órganos, al menos... en todos los órganos al menos a dos representantes del ámbito profesional del órgano, los colegios profesionales están ya representados, por ejemplo, en varias secciones del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, en la Comisión Asesora de Justicia, en el Consejo de Deporte y en la Mesa de la Tauromaquia, en la Comisión Regional de la Minería. Insistimos, una vez más, en que quizás tendría sentido analizar la situación de órganos concretos, pero no con carácter general e indiscriminado que tiene la PNL.

En cuanto a incluir en todos los órganos al menos a dos representantes de las asociaciones cuyo ámbito de actuación se corresponda con el ámbito sectorial del órgano, se trata de un criterio que, sin duda, se cumple en los órganos de participación, y que, volvemos a insistir, podría no tener ningún sentido en otro tipo de órganos colegiados.

El Anteproyecto de Ley del Código Civil y Democracia Participativa mejora el funcionamiento de los órganos de participación, ya que son los auténticos protagonistas. Va a suponer dar participación desde el principio a las organizaciones sociales presentes en los órganos de participación, en los procesos de elaboración de las normas, estrategias, planes y programas que son competencia de la Administración de la Comunidad. La futura norma introduce, además, elementos importantes para mejorar el funcionamiento de estos órganos, como, por ejemplo, con consultas generales, introduce medidas destinadas a garantizar que en los órganos de participación tengan presencia aquellas organizaciones de la sociedad civil que sean idóneas en cada ámbito de participación; introduce la creación de grupos de trabajo integrados por miembros de distintos órganos de participación; introduce la creación de una plataforma del diálogo civil; además, según prevé en el borrador de la norma, serán las organizaciones sociales presentes en los órganos de participación quienes validen la tramitación de iniciativas ciudadanas de elaboración de reglamentos, estrategias, planes o programas.

Para finalizar, quizás tendría sentido analizar cambios de composición de órganos concretos a la vista de sus funciones y de los integrantes actuales, pero no tiene ningún sentido un cambio generalizado, que afectaría de forma indiscriminada a varios centenares de órganos.

Pese al rechazo a la proposición, quiero insistir en que el compromiso por parte de la Junta es de analizar los casos concretos que pudieran plantearse y mejorar la



participación, siempre que sea razonable, en la línea de lo que prevé el anteproyecto de Ley del Código Civil. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José... don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, pues, por dar cumplida respuesta a cada uno de los grupos, agradecer el voto a Izquierda Unida, el voto a favor. Ciudadanos, creo que no ha se ha leído la... la propuesta. Es "al menos dos", "al menos dos"; o sea, en ningún lugar se discrimina a nadie, como decía, ni que representación más plural. Lo que está sucediendo es que con su voto van a permitir que siga habiendo en la mayor parte de los órganos provinciales solo uno. O sea, con su voto de abstención están permitiendo que siga el Partido Popular campando por sus anchas, sin participación en los órganos territoriales de todas las provincias, Comisión de Prevención Ambiental, Comisión... todo el tipo de comisiones que se celebran en las provincias solo hay un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias; por lo tanto, un alcalde del Partido Popular. Así es como ustedes empujan para que sea más plural la representación, es empujando a que siga al Partido Popular solo. Perfecto, perfecto.

Al Grupo Podemos. Hombre, señora Del Barrio, yo creo que también no se ha leído bien la propuesta. Habla "al menos", en todas, "al menos dos", al menos, todas, dos. ¿Por qué no se han puesto tres, o cuatro, o cinco, o seis? Porque, evidentemente, hay diferencias entre unos órganos y otros; hay órganos de carácter autonómico, que pueden tener más cabida; les hay de carácter provincial, que son más pequeños; y por eso no se pueden poner un número de tres, de cuatro o cinco; y se ha puesto "al menos dos. Por lo tanto, pues lo mismo, con su abstención, empujando a que el Partido Popular siga teniendo una única representación en todos los órganos provinciales, Comisión de Prevención Ambiental -por ejemplo-, en la que se debaten muchos asuntos de interés que luego vemos por ahí que defienden en otros lados, pero lo que hacen es suplementar con su, en este caso, abstención la persistencia del Grupo Popular.

Y luego me hacía referencia a cuestiones por ahí, que si el 135; pero ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? Estamos hablando de órganos colegiados de una Administración; órganos regulados por un decreto en el que se dice qué funciones tienes, quién forma parte de ellos y cómo se eligen. Por lo tanto, ahí está la respuesta. Preparen un poquito más, estudien más los temas y no vengan simplemente, bueno, pues... pues sin saber muy bien de lo que están hablando, sinceramente, y sin saber muy bien lo que están votando.

¿Mujeres y jóvenes? Pues mire, claro, evidentemente. En aquellos órganos en los que... por eso se dice al menos dos representantes del ámbito profesional. Evidentemente, en una comisión de mujer tiene que haber representación de los colectivos de mujeres. Faltaría más. Pues claro, evidentemente. Pero si se hace una propuesta global, de política global de la Comunidad Autónoma, es muy difícil poder



introducir literalmente todos los cambios en todas las cuestiones. Por eso decíamos al menos dos de cada ámbito sectorial. Yo creo que esto se dice blanco y en botella. Si no se quiere entender, es porque no se quiere entender. Lo mismo de jóvenes, lo mismo.

Y al Grupo Popular, pues mire, decirle: he estado muy atento a la lectura que nos ha hecho de lo que le ha pasado a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, como siempre, para decir en algunas cuestiones, para vender el tebeo, porque es vender el tebeo, “esto es lo que hago yo, este es mi tebeo, todo es perfecto; yo soy el primero, soy impenablemente el mejor y me tienen todos ustedes que agradecer”. Pues mire, no. Pues no. No, porque la realidad en Castilla y León, y usted es alcaldesa también, es que en su provincia, en las Comisiones Territoriales, solo hay un representante de la Federación de Municipios y Provincias. Con lo que usted nos ha dicho hoy, mañana espero que se cambie. Mañana espero que se cambie. Si realmente cree en la participación, que en todas las Comisiones Territoriales mañana haya al menos –al menos– dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias. Hombre, no me saquen la camiseta de defensa del sector público, de defensa de los ayuntamientos, y luego lleguen a la primera ocasión que tienen y votan en contra de los intereses de los ayuntamientos. No se puede conjugar ese verbo en ese sentido.

Segunda cuestión. Me... me viene a decir, poco más o menos, que es una propuesta global. Claro, porque si tuviéramos que hacer una proposición no de ley por cada uno de los órganos que habría que cambiar, pues, seguramente, si esto tarda en debatirse camino de dos años, tendríamos que tardar con ustedes dos legislaturas para poder debatir una por una.

Por eso se hizo una propuesta global, en la que lo que se viene a demostrar es que es necesario abrir; en algunos casos volver, porque ya lo ha habido. No estoy hablando de nada que no haya existido, sino que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha habido los órganos colegiados, sobre todo los territoriales y algunos de los de carácter autonómico, que ya ha existido esta representación; por lo tanto, es volver a tenerlo. Con una cuestión fundamental: el gasto a las arcas públicas es cero euros en la mayor parte de los casos, porque aquí no se tiene ningún tipo de asignación económica a los representantes, ni de la federación, ni sindicales, ni etcétera.

Por lo tanto, sencillamente, no entiendo algunas de las afirmaciones que ha dicho. Y la reconozco una cuestión. Sí que es verdad que lo suyo es poder haber debatido, órgano con órgano, de cómo estaban antes, de cómo están ahora y de cómo podérselo hacer. Pero como se puede imaginar, con los órganos que hay, el tiempo que tenemos y el tiempo que se tarda en debatir, es materialmente imposible.

Por eso se ha hecho una iniciativa, una iniciativa con un mensaje bien claro, que es: si se cree en la participación, de verdad, hay que cambiar muchas cosas; si no, realmente, lo que estamos haciendo es coartarla. Si se cree, se puede cambiar. Veremos la voluntad. Voy a coger hoy las afirmaciones que todos los portavoces han utilizado, ustedes, en esta Comisión, y el año que queda de legislatura seguro que tendré tiempo de volverles a decir: ¿se acuerdan del día siete de mayo, la Comisión de Presidencia, que decían esta historia?, ¿cuántos cambios ha habido? Verán como con los dedos de la mano me sobran cinco. Ya lo verán. Pero, bueno, lo haré, lo haré para que queden... para que queden tranquilos.



Y por terminar, también he escuchado... he escuchado decir que... tienen... en... en muchas ocasiones, tienen buscado la coletilla o el mantra de... de intentar comparar con otras Comunidades Autónomas, con otras cuestiones. Mire, seguramente comparar es bueno por saber cómo está la situación, pero a mí y a este Grupo lo que le interesa es lo que pasa aquí en Castilla y León. En otros sitios podemos hablarlo, comentarlo, incluso compararlo. No tengo ningún problema en reconocer lo que está bien. Pero lo que nos preocupa es lo que pasa en Castilla y León.

Y hoy, mayo de dos mil dieciocho, en Castilla y León no existe una participación pública de todos los sectores que tienen que estar representados en los órganos colegiados de la Administración. En algunos faltarán más, en otros faltarán menos, pero el denominador común es que en todos se ha coartado –y lo vuelvo a repetir, porque a lo mejor no ha quedado claro, alto y claro–; se utilizó en el año dos mil catorce los cambios legislativos que le he dicho, el Acuerdo del Consejo de Gobierno y la Ley, para hacerlo. Porque, si se hubiese utilizado en aquellos órganos en los cuales económicamente hubiese supuesto un ahorro, pues la hubiese dicho: no me parece bien coartar la... la participación pública, pero ha sido una medida de ahorro. Pero es que en la mayor parte, vuelvo a repetir, el gasto económico es cero euros. Por eso, me reafirmo y digo claramente que si... que se utilizó, en el dos mil catorce, el acuerdo y la ley para coartar la participación pública, que, vuelvo a repetir, nuestro mandamiento constitucional lo marca a través de los representantes legítimamente elegidos.

Y termino. Si yo sé que al Partido Popular le cuesta entrar en estas cuestiones, que le cuesta mucho lo de la participación pública; y queda muy bien planes, programas, medidas... “Vamos por delante”. Pero luego la realidad, la realidad de nuestro día a día, es que cuesta mucho; y por eso la ciudadanía cada día lo demanda más.

Y que me venga a hablar usted hoy, con lo que está pasando todos los días de las pensiones, pues hombre, una de dos, o no ve los medios de comunicación o le ha traicionado el subconsciente al leer lo que le ha preparado la Consejería de Presidencia, y no saben que, día a día, siguen saliendo en nuestro país los pensionistas a reclamar lo que es justo, lo que es justo, que es que se están riendo de ellos. Se están riendo de ellos, se están riendo de ellos, y lo saben ellos perfectamente.

Y claro, como ustedes tienen un problema, lo intentan envolver con la maniobra del ventilador, a ver si nos salpica a todos. Pero la realidad es que es su responsabilidad. *[Murmullos]*. Señora presidenta, si yo me encantaría hacer diálogo, pero, si en otras Comisiones me cortan cuando yo no puedo hablar, me gustaría que, cuando esté interviniendo, se utilizara la misma medida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Sí. Quizá, quizá también le tendría que decir que se centrase en el tema, pero bueno, siga y acabe, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Señora presidenta, he contestado lo que me ha dicho el Grupo Popular, uno a uno. O sea, si no se ha centrado, se habrán centrado ellos antes. Estoy siguiendo un guion, un guion. Y termino, termino. Termina, señora presidenta. Muy bien. Desde



luego, queda claro la posición de cada uno. Yo... el Grupo Parlamentario Socialista se mantiene, desde luego, con la propuesta de resolución, y, desde luego, con la votación de cada uno se demostrará quién quiere avanzar o quién no quiere avanzar y quién quiere permitir que se siga haciendo lo que se está haciendo hasta ahora. Cada uno allá con su conciencia.

Votación PNL/001335

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Tres. Por tanto, queda rechazada la proposición no de... no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001357

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Pablo Fernández Santos, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Oficina de retorno de los castellano y leoneses en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, nos gustaría decir que a fecha del debate de esta iniciativa sí que es verdad que la promoción de la Oficina de Retorno de Castilla y León, en términos educativos, podríamos decir que progresa adecuadamente, porque... o necesita mejorar, más bien, ya que cuando realizamos esta iniciativa, la hicimos porque ni siquiera tenía una dirección de correo propia, una a la que dirigirse, y tampoco estaba desarrollada como un espacio aparte dentro de la web de la Junta de Castilla y León.

Como ya indicamos en una pregunta que realizamos al presidente, cuando le... al consejero, perdón, de Presidencia por las políticas realizadas en torno a las políticas de retorno, en aquel momento, la Oficina de Retorno... nosotros llamamos por teléfono y se nos indicó que estuviéramos atentos a una red social. Y esa era la política pública que realizaba la Junta de Castilla y León en relación con la Oficina de Retorno.



Que está muy bien, ¿no?, promocionar a través de una red social la Oficina de Retorno, pero creemos que también, pues se necesita, digamos, que esa Oficina desarrolle políticas, que se informe adecuadamente, que se promocione; y no... cuando decimos que se promocione esperemos que el Partido Popular ahora no nos diga que realmente se está promocionando. Porque sí, es verdad, se está promocionando en los grandes periódicos de nuestra Comunidad Autónoma gastándose miles de euros en publicidad institucional, en los... en los grandes medios. Pero también entendemos que publicarlo en Castilla y León está muy bien para la gente que venga, pero también la gente que está fuera necesitará saber de la existencia de esta Oficina, y de las prestaciones y de las políticas que tiene la Junta de Castilla y León, para que pueda volver y para que sepa qué tipo de... de cosas puede acceder en Castilla y León cuando... si quiere regresar, ¿no?

Por lo tanto, lo que entendemos es que esta Oficina de Retorno no solo se tiene que promocionar, digamos, dentro de las fronteras de Castilla y León, sino que también se tiene que promocionar fuera para que los retornados estén al tanto de las políticas que se desarrollan, ¿no?

Y es que en la actualidad son 173.000 más... más de 173.000 castellano y leoneses los que residen en el exterior, hayan nacido aquí o no hayan nacido aquí. Porque ya vimos el otro día en esta Comisión que al Partido Popular parece que los hijos de castellanos y leoneses que no han nacido en Castilla y León no los considera castellano y leoneses, a pesar de que sí que se les considera en otras cuestiones, ¿no? Pero nosotros sí los consideramos como castellano y leoneses que residen en el exterior, aunque no hayan nacido aquí, porque lo que realmente queremos es que esa gente que tiene ciertas raíces con Castilla y León, pues vuelva a nuestra Comunidad Autónoma.

13.000 personas son las que se han perdido desde... desde dos mil quince, lo que implica que perdemos diez personas al día de Castilla y León que se van a vivir fuera, a otras Comunidades Autónomas... o sea, al... al extranjero; y, de esos diez, dos al día son jóvenes que emigran al... al extranjero, con especial relevancia en las provincias de León, Salamanca y Zamora, que ocupan el 60 % de la población que reside en el exterior.

Con lo cual yo creo que esto es una cuestión que no solo hay que promocionar -como ya le decía- de cara... de puertas para dentro, sino que la gente que está, que reside fuera, para que pueda volver, pues necesita conocer de esta Oficina de Retorno. Y necesita conocer de esta Oficina de Retorno porque, por ejemplo, en relación con las ayudas del retorno (ya que en esta Oficina se informa sobre las ayudas a las que se puede acceder o sobre las cuestiones a las que pueden acceder o beneficiarse cuando vuelven a... a España), pues, por ejemplo, teníamos que en dos mil catorce, que estaban las ayudas de retorno -según datos de la propia Consejería de Presidencia, que esperemos que no nos haya mentado-, había 8 solicitudes presentadas.

Es verdad que se ha avanzado en positivo en esta dirección, teniendo hasta 166 solicitudes este... en el dos mil diecisiete, concediéndose 138, con una cuantía de 246.000 euros, que aproximadamente son 1.500 euros por persona, que eso es otra cuestión ya aparte, pero que entendemos que también, a lo mejor, habría que revisarse las políticas de... el presupuesto de ayudas a... para el retorno, como ya nosotros hemos indicado en los Presupuestos. Sí que es verdad que el aumento



de las 8 de dos mil catorce a las 166 de dos mil diecisiete es considerable, pero, teniendo en cuenta que tenemos 137.000 personas, pues entendemos que hay que darle más promoción a esta Oficina de Retorno.

Y no solo por estas ayudas, sino porque hay otros programas, también, que no funcionan, y no funcionan por falta de conocimiento de las propias personas que residen en el exterior. Por ejemplo, también dicho por la propia Consejería, como es el programa que tanto le gusta al Partido Popular apelar siempre, cuando hablamos de las políticas de retorno, como éxito, que es el programa "Raíces", al que siempre dice el Partido Popular, y apela que ya tiene programas la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues, según la propia Junta, según el propio consejero de Presidencia, según datos de la propia Consejería, dice -cito textual a una respuesta que hicimos-: cada año hay menos entidades locales que desarrollan el programa, y, así, en dos mil diecisiete tan solo la Diputación Provincial de Zamora y el Ayuntamiento de Burgos lo desarrollaron, y es por ello que la Junta de Castilla y León está valorando la puesta en marcha del programa "Raíces" dentro del ámbito autonómico. Y esto es evidente que, a pesar de ser un programa que desarrollan ayuntamientos y diputaciones, pero que parte de la Junta de Castilla y León, pues es que es, vamos, más claro agua, que no se ha, digamos, informado adecuadamente de este proyecto.

Entendemos que la Oficina de Retorno tiene que ser un órgano con más independencia, que funcionara de manera continua y con gente especializada en el ámbito del retorno. Por ejemplo, entendemos que, a pesar del... de que el 012 se... se le, digamos, se anuncia como el teléfono al que se puede llamar también para informarse sobre las ayudas del retorno, dentro de la gran labor que hace -eso sí, privatizada y gestionando datos privados de la gente de Castilla y León, que eso es otro tema aparte que ya trataremos en otra Comisión-, pues entendemos que la Oficina de Retorno tiene que centrarse y especializarse más en estas políticas de retorno, y no podemos remitir al 012. Tiene que... -ya le he dicho que, como le he dicho anteriormente- que ser una oficina de atención continuada.

Por eso entendemos que, aunque sí que es verdad que la... que la Oficina en sí misma ha mejorado en el último año -vamos a poner-, tiene que seguir avanzando para que la gente que reside en el exterior, pues conozca de las medidas que se proponen de Castilla y León -que es verdad que podrían ser también muchas más medidas, como ya hemos hecho en esta Comisión con diferentes iniciativas-; la gente tiene que conocer esta Oficina, tiene que conocer de los recursos a los que puede acceder estando fuera y si quiere volver a Castilla y León, y, por lo tanto, entendemos que la... el potenciar la Oficina de Retorno sería, a su vez, potenciar políticas contra la despoblación, que tanto están afectando a Castilla y León.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental, que es un pilar el tema dentro de la despoblación, y, por lo tanto, esperemos que... contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. La verdad es que es un tema de... de inmensa gravedad. Hemos debatido ya en esta Comisión varias veces elementos en torno al retorno de las personas emigradas de nuestra Comunidad fuera de la misma, tanto dentro de nuestro país como en el extranjero, y la verdad es que, si no fuera por lo dramático de la situación, en algunos casos estos debates podrían inducir casi a la risa, porque algunas de las medidas solo se pueden calificar como medidas de risa.

Lo que comentaba la procuradora proponente en torno a una... a la red social, pues la verdad es que es, efectivamente, digno de mención; no porque esté mal el uso de las redes sociales, ni mucho menos, sino porque, evidentemente, es una medida absolutamente insuficiente.

A mí me recuerda a aquella ayuda para el retorno de personas emigradas que se eliminó en el primer debate presupuestario de esta legislatura, y que, de acuerdo a las explicaciones del propio consejero de Presidencia en la sesión de la Comisión de Economía en la que se hablaba de su propia sección del Presupuesto, vino a explicar que se había retirado dicha partida de los Presupuestos porque nadie había hecho uso de esa ayuda. Y nadie había hecho uso de esa ayuda porque resulta que la ayuda la habían concedido para abonar el billete a aquellas personas que quisieran volver.

Es decir, que la persona, bienintencionada seguramente, que hizo aquel programa lo que pensaba en su fuero interno es que los jóvenes de Castilla y León que no vuelven es porque se han ido de fiesta o de vacaciones, no les queda para el billete, se han quedado dando vueltas por Europa, y, como no tienen para el billete, no pueden volver y la Junta se lo tiene que abonar. Pues no; evidentemente, no; están fuera porque no hay empleo, porque tienen dificultades para encontrar un empleo estable y porque se han ido a buscarse la vida.

Y, por lo tanto, el tipo de ayudas que hay que desarrollar, por más que pagar el billete está bien y es una medida que tiene su interés, seguramente, pero, desde luego, es una medida absolutamente insuficiente.

Y, evidentemente, el drama de la cantidad de jóvenes que se tienen que ir, muchos de ellos, además, con una cualificación tremenda, aunque también hay que pensar en los que se van... en todos los que se van con cualificación o sin ella, porque son todos hijos e hijas de nuestra tierra, lo cierto es que es un drama que solamente se podrá afrontar con unos planes de empleo enormemente importantes, con una... ayudas públicas para el establecimiento en nuestra tierra y con una política de vivienda realmente transformadora.

Desde una actitud ligeramente escéptica de que este Gobierno tenga capacidad de revertir esta situación, que es una situación, por otro lado, ya estructural y que empieza a tener visos de no retorno en... en nuestra sociedad, para desgracia de todos nosotros y nosotras, daremos nuestro voto favorable a esta iniciativa para que esta oficina de retorno pueda tener un impulso y que pueda desarrollar acciones que sean realmente efectivas, aunque cada vez tenemos más dudas en torno a que esto sea posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece de lo más oportuna y de lo más lógico. Hay que recordar también, aparte de la... toda la... explicaciones que se han dado, que, efectivamente, ya existen unas... una convocatoria de ayudas que... para promover este retorno de emigrantes en Castilla y León, que queremos recordar que acaban el tres de septiembre para los... integración social y retorno; y hasta el 24 de septiembre para aquellas de... digamos, de integración laboral, ¿no?, de los que vuelven o intentan volver con un trabajo.

La verdad que ese presupuesto pues no es que sea muy... muy alentador. Son 130.000 euros para... para todo ello, con lo cual, sabiendo, como sabemos, que van de en torno a las 1.500 euros por... por persona hasta las 3.000, depende de la categoría, pues la verdad que da pues para 85 de ellos o 45, depende qué grado de... de subvención o de convocatoria de ayuda se... se opte a ello.

Hay que recordar que, hasta la fecha, solamente se han dado 223 ayudas, ¿eh?, según datos de la Consejería de Presidencia, por un valor total de 327.000 euros. También hay otro tipo de ayudas, como becas de postgrado para, en fin, el retorno de algunos estudiantes, etcétera. Y luego, desde luego, hombre, está totalmente de acuerdo con la proponente del Grupo Podemos de que aquí los inmigrantes, para todos, son tanto los que están en el exterior como los que han nacido, desde luego, en el exterior. Pero es que, además, los datos son contundentes, ¿eh?: el 67,8 % ha nacido ya en el extranjero. De esos 173.000, digamos, castellanos y leoneses, 117.000 ya han nacido en el extranjero, y, de ellos, casi todos en el continente americano, unos 109.000.

En ese sentido, pues darle este apoyo, sinceramente... Hay que... estamos de acuerdo que hay que darle mayor promoción, que tiene que llegar a muchos más castellanos y leoneses en el extranjero. Pero también me van a permitir un recuerdo, sobre todo, a aquellos castellanos y leoneses que están en prisiones en el extranjero, y esa ayuda que hace la ONG +34, como bien saben también, que, sinceramente, tenemos que... aparte que hace una gran labor, tenemos que intentar seguir apoyando este tipo de iniciativas, porque, desde luego, eso se puede asegurar con toda rotundidad que son los castellanos y leoneses que más demandan la ayuda de... en fin, de los que estamos aquí, ¿no? En ese sentido, pues yo creo que... dar... volver a decir que nuestro apoyo, del Grupo Ciudadanos, a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Señora Del Barrio, recordará que ya en una Comisión anterior le hice un pequeño ruego, que fueran ustedes un poquito más generosos en... en los antecedentes, al objeto de facilitar a los Grupos Parlamentarios la fijación de posición y, por lo tanto, el voto apoyando, o no, la propuesta



de resolución. Lo digo porque lo sigo echando de menos, la verdad, ¿no? Le han dedicado ustedes a esta proposición no de ley un total de nueve líneas.

Es verdad que usted después ha sido mucho más generosa, como lo fue también en la anterior Comisión, explicando el porqué. Pero no estaría de más que los grupos parlamentarios tuvieran la suficiente información previa a la hora de tomar posiciones.

Yo no sé si esto forma parte de la nueva política, por... lo digo porque... porque el grupo anterior, el de Ciudadanos, le dedicó menos que usted, le dedicó 5 líneas. Y con ello, mi compañero señor Briones tuvo que hacer el armazón para fijar la posición del Grupo Socialista. Esto me recuerda un poco el... los pasajes de *La vida es sueño*, de Calderón, ¿no?, cuando había otro sabio que iba cogiendo las hierbas que el otro arrojó. Es decir, siempre hay uno peor. Bueno, ustedes, nueve; Ciudadanos, cinco. Yo he estado repasando... Hombre, yo creo que las propuestas de resolución y los antecedentes bien armados pues son siempre una ayuda, ¿no? Las dos que hemos debatido el Grupo Socialista, una trae ochenta y una línea, la otra trae cuarenta y nueve; se pueden hacer sus señorías una composición de lugar más fundamentada, ¿no?; tener un armazón sólido, como el que hizo Eiffel para la estatua de la Libertad que regaló a Nueva York, un armazón sólido que resista el tiempo y que nos ayude a tomar decisiones. Pero bueno, ya digo que esto debe ser la nueva política, ¿no?: en dosis pequeñas para que no canse y... pues ahí están. Pero yo... seré yo de la vieja escuela, y me gustan las cosas bien argumentadas, bien armadas, bien estructuradas, ¿eh?, para tener una composición de... de espacio y de lugar y de toma de decisiones pues más fundamentada.

No obstante, pues nos toca fijar posición, y este procurador pues no ha tenido más remedio que dedicarle toda la tarde de ayer a buscar información que aquí yo no encontraba. Bueno, por eso le... le agradezco el que yo haya tenido que aprender mucho más de lo que sabía, porque la cartilla, el libro de texto de 9 líneas, no me decía mucho, ¿eh?, y por eso hay que buscar información. Siempre es buena la investigación porque, al final, uno aprueba mejor con conocimiento de causa. *[Interrupción por teléfono móvil]*. *[Murmullos. Risas]*. Bien, supongo que el silencio... que el sonido del teléfono no perturbe más la... la Comisión. Y vamos a enfrentarnos, por lo tanto, con la... con la proposición no de ley.

Cierto es que tenemos un gravísimo problema demográfico en esta Comunidad; algunos datos los ha dado y nos lo ha recordado la señora Del Barrio. En el último... en los últimos 8 años, desde dos mil nueve a dos mil dieciocho, esta Comunidad tiene 63.000 castellanos y leoneses más en el extranjero. Fíjense, esto equivale a toda una ciudad del tamaño de Zamora, ¿eh?, más o menos. Es como si hubiéramos perdido toda la población de la ciudad de Zamora. Y de ahí que Castilla y León, perdiendo estos habitantes en el extranjero, pierda también bastantes que se diseminan por la Península, por España, en busca de mejores oportunidades. De ahí que solo aportemos el... actualmente el 5,15 de la población española.

La pregunta está por qué se marcha la gente. Pues está muy claro el... creo que es muy ilustrativo el informe de Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias, de Comisiones Obreras, que nos viene a decir que los que se marchan de Castilla y León consiguen un incremento medio en sus salarios del 13,3 %; porque no solo se marcha gente que está en paro, se marcha también gente que es... que tiene trabajo, pero que le ofrecen otro con mejores garantías y mejores expectativas.



Nosotros, desde el Grupo Socialista, venimos reclamando ya desde el año dos mil quince un plan de retorno del... del talento profesional, que esté dirigido, fundamentalmente, a los jóvenes bien formados que han tenido que abandonar la Comunidad de Castilla y León, y que, en principio, no hay visos de retorno. Hemos propuesto también en varias ocasiones explotar el potencial I+D+i de la Comunidad a través de las conexiones con las universidades y con el... para que el personal cualificado no tenga que marchar de esta Comunidad. Y recientemente, hace unos días, lo ha recordado nuestro portavoz, Luis Tudanca en una reunión, en una jornada en Segovia, ¿no?, que para afrontar el problema de la despoblación es preciso apostar por el retorno del talento profesional y científico.

Pero ¿cómo apuesta la Junta de Castilla y León por el retorno? Miren, el dos de noviembre de dos mil diecisiete, el Pleno de las Cortes aprobó una propuesta de resolución para continuar impulsando medidas de apoyo al programa del retorno de talento juvenil. Seguramente ustedes no lo recuerden, ¿verdad? Creo que no lo recuerda ninguno. Claro, porque fue el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, no de Castilla y León. Y en Castilla-La Mancha sí que se han apoyado y sí que se han sumado cuantías económicas más condimentadas que las que nos leía hace un poco la señora Del Barrio: 350.000 euros en un principio, y para dos mil dieciocho prevén 700.000 euros de ayuda al retorno. Esto contrasta mucho con las cifras de la Junta de Castilla y León. Pero acaso tenga yo también que recordarles que ayuntamientos como el de Valladolid, por ejemplo, en dos mil diecisiete destinó 500.000 euros al retorno de esa población que quisiera venir a Valladolid.

Y esto contrasta mucho con la cifra mejor de todas de la Junta de Castilla y León en dos mil diecisiete, que la Junta destinó 246.250 euros. Solo el Ayuntamiento de Valladolid dedica el 50 %... dedica el doble que lo dedica la Junta de Castilla y León para toda la Comunidad. Pero es que en la convocatoria de dos mil dieciocho, que acaba de salir hace unos días, esos 246.000 euros que se dedicaron el año pasado ahora la Junta los reduce, fíjense, a ciento... a 130.000 euros (BOCYL veintisiete de abril, extracto de la Orden de veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho).

Por lo tanto, aquí nos encontramos con una Junta cicatera, de Castilla y León, no de Castilla-La Mancha, ¿eh?, una Junta cicatera que dedica lo que dedica, ¿eh? Y perdonen ustedes esta... esta frase de "dedica lo que dedica". Porque dedica, fíjense, una media... una media de: dos mil quince, 1.450 euros; dos mil dieciséis, una media por ayuda de 1.660 euros; y dos mil diecisiete, una media de 1.780 euros; dos mil catorce, cero euros en global; dos mil dieciséis, 139.000; dos mil diecisiete 246.000.

Por lo tanto, sí que es cierto que... la Junta de Castilla y León debe implicarse mucho más. A nosotros nos parece, bueno, un poco... no voy a decir pobre -no quiero calificarla así-, pero poco ambiciosa la propuesta de resolución del Grupo Podemos -tan poco ambiciosa como tan poco generosa-, pero, en cualquier caso, bueno, nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Concepción Miguélez Simón.



LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señoría, señora Del Barrio, doña Natalia, entiendo que... que usted ya ha cambiado un poco la proposición no de ley, porque al principio yo no iba a coincidir con nada... coincido, sin embargo, también con el proponente del Partido Socialista. Fíjese que a mí me parecía un tuit lo que usted había expuesto en la exposición de motivos; digo: "Bueno, se llevará esto". Yo también soy un poco antigua y... por la edad, y en fin... Pero, bueno, he visto que usted ya, en su... en su mente, en su exposición que ha hecho hoy, ya tiene otra consideración con lo que es la oficina... la Oficina del Retorno. Y es con lo que yo coincido, porque por supuesto que se debe seguir impulsando y difundiendo la Oficina de Retorno.

La Oficina de Retorno... yo vengo aquí a hablar de la Oficina de Retorno, entre otras cosas, ¿no?, pero la Oficina de Retorno de Castilla y León tiene como función principal el responder a consultas de los ciudadanos que plantean dudas o piden información sobre el retorno y ayudas al retorno de Castilla y León. Generalmente son personas retornadas o que desean retornar a Castilla y León, o sus familiares aquí residentes que quieren ayudarles a retornar. El servicio, como usted bien ha dicho, se presta a través del Servicio 012, ofreciendo respuestas de... respuestas personalizadas, que ayudan a su retorno o inserción social, laboral o familiar en la Comunidad de Castilla y León.

La labor de la Oficina de Retorno de... de público conocimiento se consolida gracias al nivel de asesoramiento, que, conforme pasa el tiempo, se evidencia en el incremento de consultas en los últimos años. Así, en el dos mil quince, la Oficina de Retorno atendió 53 consultas, en el dieciséis 115 consultas y en el diecisiete 150 consultas, incluyendo las consultas atendidas por teléfono, por correo electrónico, postal y las consultas presenciales.

En el proceso de potenciación de la Oficina de Retorno juega un papel fundamental la misma... que la misma sea conocida por el mayor número de personas, para lo cual se ha trabajado en difundir su existencia a través de diferentes vías, fundamentalmente las telemáticas y las redes sociales -no coincido en que las redes sociales sea el único... la única vía de difusión, pero sí que es una vía muy importante en el momento actual-, a través de una mayor visibilidad de la Oficina de Retorno en el portal de la Junta de Castilla y León dedicado a la ciudadanía en el exterior.

Entiendo que esta PNL es... es absolutamente innecesaria tal y como está planteada, señora Del Barrio -luego, al finalizar mi exposición, este grupo le presentará una enmienda de sustitución-, puesto que la Oficina de Retorno siempre ha funcionado de una manera coordinada con otros departamentos de la Administración autonómica, así como con el resto de las Administraciones; pero además entiendo que no responde a la realidad, aunque usted misma se ha corregido en el día de hoy. No tiene en cuenta la evolución permanente que tiene la oficina, en concreto todos los cambios experimentados en este último año, si bien, como digo, usted lo ha reconocido, ya que ahora mismo la Oficina de Retorno se encuentra en el portal de la... de la Junta de Castilla y León, en primer... en el primer apartado, en el apartado dedicado a la ciudadanía en el exterior, y en este apartado del portal de la Junta de Castilla y León se encuentra concentrada toda aquella información que puede resultar de interés tanto para aquellos que quieren retornar como para aquellos que lo hubieran hecho recientemente.



Las distintas formas de contactar de la oficina, repito, es mediante *e-mail*, teléfono o tuit. La información sobre las ayudas y subvenciones a las que este colectivo puede acceder, y ayudas para facilitar el retorno a la inserción. También hay información sobre las subvenciones al autoempleo; usted solamente se ha... ha referido a las ayudas al retorno y ayudas al... y los programas de retorno temporal, pero hay mucha más información: hay subvenciones al autoempleo, como subvenciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo para el fomento del empleo por cuenta propia, como el autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía, apoyo a la actividad investigadora, información de los trámites para el retorno –trámites previos al retorno y posteriores al retorno–; y como emigrante español retornado, a qué prestaciones puede acceder, información de requisitos y contactos, asociaciones de apoyo al emigrante retornado, las estadísticas sobre retorno tanto a nivel nacional y a nivel autonómica.

Y tengo que mencionar la información que aparece en esta... en este apartado el... es la Guía para el Retorno, que coordina la Subdirección General de Emigración, donde se informa de los trámites para el retorno, de prestaciones de desempleo, otras ayudas, asistencia sanitaria, pensiones, educación, los programas existentes para el retorno temporal a la Comunidad.

Señoría, por otra... por otro lado hay que señalar que la Oficina de Retorno, en el ejercicio de sus funciones, actúa en coordinación con el Servicio Público de Empleo y las consejerías competentes en materia de vivienda, economía, educación y familia, y con otros órganos de la Administración autonómica, como la Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud o los órganos competentes en materia de agricultura y cultura.

Por mencionar alguna de estas... de estas actuaciones... bueno, por mencionar las actuaciones en formación, el programa de prácticas no laborales en empresas de I+D+i e internacionalización, programa formativo de gestión de I+D+i, en las actuaciones de ayuda de atracción al talento, emprendimientos innovador, plan de apoyo acogida *start up*, el servicio SAI, apoyo a actuaciones referencias, también, a otros programas, subvenciones a las agrupaciones empresariales innovadoras (*cluster* de Castilla y León), actuaciones relacionadas con las atracciones, desarrollo y retorno de talento, que se ha referido aquí.

En cuanto al tema de educación, de la Consejería de Educación: contratación de personal cualificado en los sistemas de personal, ciencia y tecnología, mejora de la competitividad de las empresas regionales que redunde en mayor demanda de personal cualificado.

Recientemente, la Consejería de Familia, en colaboración con las universidades, ha presentado también el programa de mejora de capacitación y empleabilidad para jóvenes de Castilla y León, que... que mejorará la formación de la empleabilidad a todos los jóvenes en... en empresas de... de la Unión Europea y... y podrá haber un posterior retorno a la Comunidad. También, en cuanto al empleo, se promueve la incorporación de profesionales, impulsando la creación de empleo por cuenta ajena y cuenta propia.

En cuanto a... a la Consejería de Sanidad, podemos destacar la información que hay y la coordinación que hay con Sanidad en cuanto a la adaptación de la oferta de interinos residentes sanitarios en función de las necesidades asistenciales y rea-



les (9 plazas ha habido para el curso dos mil dieciséis-dos mil dieciocho), programas de reconocimiento e incentivación laboral de las mejoras profesionales que finalicen su residencia.

Bueno, señoría, eran algunas de las que... he querido citar, pero también la Oficina de... de Retorno actúa en coordinación con la cooperación con otras Administraciones, tanto locales, donde... desde cuyas dependencias se atiende en muchas ocasiones las consultas planteadas referidas al retorno, como con la Administración estatal. Y esta coordinación es precisa para prestar una mejor asistencial... asistencia, puesto que las consultas que se reciben se extienden a muy diversas cuestiones, que van -como hemos dicho- desde el retorno en general a cuestiones relativas a ayudas, a la localización de familiares, al empleo, a la Seguridad Social y, ¿cómo no?, a la educación, a pensiones, a cuestiones tributarias, a Registro Civil o a traducciones de documentos. Muchas de estas consultas -como digo- son personalizadas.

De igual modo se trabaja en estrecha relación con entidades privadas, como la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León, en atención a su papel aglutinante en el retorno de los ciudadanos castellanos y leoneses. Y en el último año se ha extendido esta colaboración a otras entidades privadas que se encuentran igualmente en contacto directo con población, en muchos casos jóvenes residentes en el extranjero o que han regresado recientemente, como es el caso de la entidad Volvemos, con la cual la Junta de Castilla y León ha colaborado para la difusión de alguna de las principales líneas de actuación en materia de retorno articuladas por la Administración.

No obstante, aun con toda la difusión e información prestada y realizada hasta este momento, coincido con usted en que se considera oportuno seguir trabajando en difundir su existencia y, lo principal, en mantener la coordinación con todos los agentes que trabajan en beneficio de las personas retornadas o que pretendan retornar.

De ahí que, señoría, le propongamos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando y difundiendo la labor de la Oficina de Retorno, manteniendo su coordinación con todos los departamentos de la Junta de Castilla y León, así como con otras Administraciones y entidades privadas, en especial con las asociaciones de emigrantes retornados y los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad, dada la naturaleza de las funciones de dichas entidades". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer el apoyo a... a los grupos parlamentarios que apoyan esta propuesta de resolución tal cual está escrita. En cuanto al procurador socialista, pues yo le vuelvo a repetir lo que le dije el otro día, que yo lo siento si le he hecho trabajar; usted, además, ha reconocido... -porque lo he escrito aquí textualmente- ha dicho: "No he tenido más remedio, lo cual le agradezco, porque he tenido que aprender más de lo que sabía". Pues deme las gracias, porque ha aprendido más



de lo que sabía mirando... [*murmillos*] ... teniendo que buscar toda la... la información que dice usted que le... que siempre se queja de buscar; y además, ha dicho también que siempre es buena la investigación. Pues mire, le estoy contribuyendo a ayudar a que ustedes, el Partido Socialista, investiguen sobre retorno.

En cuanto a... a lo que me indicaba del Plan del Retorno del Talento Profesional, bueno, yo ya se lo he dicho, nosotros estamos de acuerdo con este Plan de Retorno Profesional del Talento, pero es que nosotros creemos que hay una parte muy olvidada en estos planes de retorno, que es el personal no cualificado que está trabajando en el exterior, y por el cual parece que no mira absolutamente nadie. Porque siempre estamos hablando de Plan del Retorno del Talento, de retorno del talento joven; usted mismo ha dicho "trabajos cualificados"; y qué hacemos con toda esa gente que está en trabajos no cualificados. Es que tenemos un imaginario de gente que vive en el exterior, de jóvenes que viven en el exterior, que están trabajando todos de investigadores y científicos; y es que no es verdad, es que no es verdad. Hay mucha gente que está trabajando en trabajos no cualificados, hay mucha gente que está trabajando en otras cuestiones, hay mucha gente fuera trabajando que no tiene una carrera universitaria, que no tiene un título, que está en otros trabajos, y que son igual de necesarios para Castilla y León, con lo cual... Si yo le entiendo en este Plan del Retorno del Talento... del Talento Profesional, pero es que siempre nos olvidamos de esta otra parte de jóvenes y de personas y de no tan jóvenes que están en el exterior trabajando.

Yo, mire, será poco ambiciosa, poco generosa, pero por lo menos ya son más de las que ha presentado... y lo siento de verdad, porque usted personalmente me cae muy bien, pero son más de las que ha presentado el Partido Socialista en esta Comisión de Presidencia, que no ha presentado ninguna relacionada con el retorno de los jóvenes ni con el retorno de nadie, ni de niños, ni de jóvenes, ni de mujeres, ni de mayores, ni de pequeños, nada. [*Murmillos*]. Pero ya es mañana, después de que hayamos debatido un montón aquí de Podemos, eso para empezar.

Y con respecto a la procuradora del Partido Popular, mire, yo, de verdad... Usted aquí ha venido a dar una retahíla de cosas, y ese es su modelo, es el modelo del Partido Popular, es decir. Y este es nuestro modelo. Y usted ha hablado de la Oficina de Retorno, de un montón de cosas, que ha tardado 5 minutos, y está en la página web de la Oficina de Retorno de Castilla y León, perdóneme, ¿eh?: trámites, ayudas, asociaciones, guía, retorno temporal y estadística; estadística caducada, por cierto, que ya se podría actualizar, si realmente se le diera la importancia que tiene a la Oficina de Retorno.

Con lo cual, esto le da una pista de que no vamos a aceptar su modificación, porque nosotros entendemos que realmente se tiene que impulsar la Oficina de Retorno y se tiene que confiar en ella, y no seguir trabajando... pues no, mire, hay que impulsarla. Es cierto, usted dice que... que dice que yo he cambiado la percepción que tengo; lo que he dicho es que por lo menos se ha actualizado y por lo menos se ha creado una dirección de correo electrónico, es lo único que he dicho; que es que en el momento en que hicimos esta proposición no de ley no existía y no tenía ni siquiera, una dirección de correo electrónico; era una genérica de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las redes sociales, yo no he dicho que sea la única vía, yo le he dicho que es parte importante, por supuesto, y más si se está en el exterior; pero lo que no se puede hacer es llamar a la Oficina de Retorno y que la respuesta que se



te da, supuestamente, en esa Oficina de Retorno es que se esté atento a las redes sociales. Hay que ser un poco riguroso en una... cuando... realmente, como ustedes argumentan, hay que ser riguroso cuando se está gobernando. O sea, un partido político y un Gobierno autonómico no puede ofrecer a una persona que llama a la Oficina de Retorno, como política, estar atento a las redes sociales; es que me parece ya el colmo de los colmos, que ya se lo dije al consejero de Presidencia, y es lo que hemos hecho -las llamadas-, y es lo que se dice: "estar atento a las redes sociales". Por favor, que es un Gobierno autonómico, y que tienen que aplicar políticas públicas.

Por lo tanto, no es que no nos estemos dedicando solo y que creemos... o sea, creemos que es importante las redes sociales, pero es que creemos también importante que se promocióne y que, realmente, la Oficina de Retorno, digamos, centralice toda esta información, se comparta toda la información y se coordine con el resto, porque lo que a veces pasa es que la gente que mira fuera dice... no se entera de una cosa o no se entera de la otra.

Con lo cual, ya le he enseñado la página web donde está la Oficina de Retorno, no está todo lo que usted ha dicho que está. Así que, de momento, vamos a... vamos a rechazar la... la propuesta que ustedes hacen y... y si vemos que, cuando se debata esto en el Pleno, realmente se ha confiado y se ha impulsado la Oficina de Retorno y se está en coordinación con el resto de... de consejerías, pues ya veremos. Pero, de momento, lo siento, pero lo que hay que hacer es creerse que la Oficina de Retorno tiene que ser una oficina de retorno que apoye y ayude e informe a todos los castellanos y leoneses, que son, como bien han dicho, casi una provincia entera de Castilla y León, para que vuelvan a Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/001357

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una... a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún Grupo Parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? No siendo así, procedemos a someter a votación... de nuevo a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es: dieciocho votos emitidos, nueve a favor, nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].